



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000136, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/132/2015 para establecer criterios más restrictivos y garantistas en relación con la calidad de las aguas para consumo humano, a recoger en la web de la Junta las frecuencias de realización de análisis aplicables a las redes de abastecimiento de la Comunidad, así como a habilitar una partida presupuestaria para colaborar con las diputaciones provinciales en los análisis relativos a los municipios de menos de 500 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000161, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el servicio de ambulancia de soporte vital básico de Puente de Domingo Flórez (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000169, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto de centro de salud del Zurguén (Salamanca) para que sea una realidad cuanto antes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000224, presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de ictus a la provincia de Palencia en el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3230
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	3230
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	3230
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3230
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3230
Primer punto del orden del día. PNL/000136.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	3231
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3231
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3234
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3235
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	3235
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	3237
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3238
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 136. Es rechazada.	3240
Segundo punto del orden del día. PNL/000161.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	3241
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	3241
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	3244
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	3246

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	3247
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3249
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 161. Es aprobada.	3251
Tercer punto del orden del día. PNL/000169.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	3251
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	3251
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3253
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	3254
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	3255
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	3258
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3260
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3262
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3262
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3263
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 169. Es aprobada.	3263
Cuarto punto del orden del día. PNL/000224.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3263
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3263
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3265
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3266

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	3267
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	3268
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3271
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 224. Es rechazada.	3272
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	3272
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	3272



[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, buenos días a todos. No sabía que me tocaba sustituir, estaba abajo tranquila. Perdonad por el pequeño retraso. Bueno, se abre la sesión. Los grupos... ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí. Don José Ramón García Fernández sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

[Risas]. Le tocaba al PSOE, pero bueno. Don José Ramón a Luis Mariano.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

¡Ay, perdón, perdón!

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Le has robado el micro.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Perdón, la emoción.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, no pasa nada. Ya está. *[Risas]*. Ya está dicho. Dime. ¿PSOE?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Buenos días. El Grupo Socialista tiene como sustitución a doña Yolanda Sacristán Rodríguez que sustituye a doña Inmaculada García Rioja.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Alguna sustitución más? ¿Sí?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, presidenta. Ramiro Ruiz Medrano sustituye a María de los Ángeles García Herrero y David Beltrán Martín sustituye a Mercedes Cofreces Martín.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Vale, pues muchas gracias. Bueno, por la señora secretaria... Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000136****LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL número 136, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz, don José Luis Vázquez Fernández, doña María Inmaculada García Rioja, doña Noelia Frutos Rubio, doña Rosa María Rubio Martín, don Rubén Illera Redón y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/132/2015 para establecer criterios más restrictivos y garantistas en relación con la calidad de las aguas para consumo humano, a recoger en la web de la Junta las frecuencias de realización de análisis aplicables a las redes de abastecimiento de la Comunidad, así como a habilitar una partida presupuestaria para colaborar con las diputaciones provinciales en los análisis relativos a los municipios de menos de 500 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don... Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Vayan mis primeras palabras para recordar: ayer se celebraba el Día Internacional del Cáncer de Mama; pues por parte de este grupo, y entiendo que por parte de todos los que formamos parte hoy de esta Comisión, nuestro apoyo a todas esas luchadoras que cada día se tienen que enfrentar a... a esa situación tan terrible como es el cáncer de mama. Sobre todo, porque, como bien es sabido, cuando uno enferma, enferma también su familia y también, en parte, sus amigos. Así que vaya por ellos nuestro aplauso, nuestro apoyo.

Y también, pues oye, hoy, que es veinte de... de octubre, pues también recordar que hoy es el Día Internacional de la Osteoporosis, y, por tanto, pues también a los enfermos, ya que hoy se trata de una Comisión de Sanidad, pues el que se siga estudiando en relación a... a esa enfermedad.

Bueno, la PNL que traemos aquí, como bien saben, su parte expositiva es sumamente extensa. Y quería decir en este punto que es como consecuencia del trabajo que ya se realizó en la pasada legislatura, donde la Plataforma Ecologista de Ávila mantuvo reuniones con todos los partidos políticos con representación en... en esta Cámara, en estas Cortes, y que, bueno, fruto de esas reuniones, exceptuando la por aquel entonces única procuradora de Vox, que reclinó reunirse con... con esta plataforma, se llegó a un acuerdo, que, además, pilotó -más o menos coordinó- en ese sentido la anterior procuradora por Ávila del Grupo Ciudadanos Inmaculada Gómez, y que... y que, bueno, pues después de recopilar diferentes sensibilidades y matices, se definió la PNL, el escrito de la PNL tal cual viene aquí recogido.



Quiero decir que no es una cuestión única del Partido Socialista, sino que, como consecuencia de la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones anticipadas en nuestra Comunidad, pues supuso que eso se quedara en un cajón. El Partido Socialista, sensible con este asunto, ha decidido –repito–, tal cual se había acordado con todos los grupos políticos –repito– esta... esta PNL en su texto, tal cual viene recogido y publicado en el boletín.

¿En relación a... a la misma? Bueno, pues el objetivo que traemos es que nos gustaría que los ciudadanos de Castilla y León sean exactamente iguales en lo que es el derecho a... fundamental, que es el del abastecimiento de agua, es decir, el poder disfrutar de agua potable en las mismas condiciones de salud –por tanto, de higiene y salubridad– que cualquier otro castellanoleonés que viva en ciudades o en municipios más grandes.

Y es que todo viene como consecuencia que la normativa actual, en este caso la normativa que pretendemos en esta PNL que se modifique, la SAN/132/2015, pues reconoce que todos los municipios deben realizar, deben llevar a cabo las analíticas correspondientes para garantizar la salubridad y la potabilidad del agua de uso doméstico, a excepción de los que llamamos “controles totales”, ¿no?, los... los análisis completos.

Si nos fijamos en la normativa nacional, una normativa, pues, que está por encima, el marco legal está por encima del marco autonómico, pues se establece en su Real Decreto 140/2003, del siete de febrero, los criterios sanitarios de la calidad de las aguas. Y establece en su Artículo 18, donde dice: el análisis de control deberá completar el análisis que debe tener los parámetros básicos incluidos en este tipo de análisis: la turbidez, sabor, olor, color, conductividad, concentración del ion e hidrógeno. En fin, una serie de cuestiones, ¿no? Y en función de esos datos, se puede ir ampliando a otros... a otro tipo de controles.

Pero luego, sobre todo, en el apartado tercero, que es el motivo principal de esta PNL, cuando se habla de análisis completos, dice: “Tiene por objeto facilitar al gestor y a la autoridad sanitaria la información necesaria para determinar el cumplimiento de todos los valores paramétricos establecidos en el anexo I. Para ello se controlarán todos los parámetros del anexo I y los establecidos en base a la segunda frase del artículo 17.1”.

Bien, pues aquí lo que explica no lo voy a... no lo voy a contar en este momento, pero todos esos parámetros que se deben medir en ese análisis completo. Un análisis completo que, como digo, la propia normativa indica que en aquellos municipios donde, por la conducción de las aguas, vaya un volumen entre 10 y 100 metros cúbicos, no está obligado. Existe una exención, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León establece en su normativa, para que no se hagan esos análisis completos.

Unos análisis completos que comprenderán –y que nosotros es lo que estamos reivindicando aquí– entendemos que se deberían hacer, es decir, al menos, uno al año. ¿Para qué? Pues, como he dicho al principio de mi intervención, garantizar que todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, allá donde vivan, independientemente sea un municipio grande o pequeño, tengan la garantía de que están disfrutando de un agua potable y fuera de cualquier tipo de contaminación o restos, como hemos dicho, de nitratos, etcétera, etcétera.



Bien. La cuestión está que, incluso la propia normativa nacional, tras la publicación por parte de la Unión Europea de otras directrices que trasponen la... la normativa local, insiste e indica que todos los municipios deben llevar a cabo ese tipo de análisis que permita obtener una información real sobre la calidad del agua de consumo humano. Además, también saben que ese... esos controles se deben registrar en el llamado Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (el SINAC), que pertenece o que depende del Ministerio de Sanidad.

Bueno, pues lo que nos encontramos en este caso es que, precisamente, eso no está sucediendo. Y es que, por ejemplo, si atenemos a los dos mil ciento... 2.019 municipios que en el año dos mil diecinueve registraron sus análisis en el SINAC, nos encontramos -dos mil ciento... 2.019 municipios, repito, de Castilla y León-, de un total de 2.179, 726 sí que realizaron ese análisis completo -repito- que nosotros consideramos que debe ser obligatorio para todos los municipios, y no solo para los mayores de 500 habitantes. Y de ellos, pues 1.453 no llevaron a cabo dicho análisis completo. Llama la atención, por ejemplo, que en la provincia de Burgos sean 306 los que no hicieron ese análisis completo; en Salamanca, 203; Zamora, 189; o, por ejemplo, mi provincia, la de Ávila, con 142 municipios.

Eso es lo que nosotros pretendemos evitar. ¿Y qué sucede? Pues que, en muchos casos, estos municipios piden a la Comunidad Autónoma, que es la autoridad sanitaria en nuestra... en nuestro territorio, autoexcluirse de esa... de ese... de hacer ese análisis, porque, como bien digo, la propia normativa de la Comunidad Autónoma permite a los municipios menores de 100 habitantes el no llevar a cabo esos análisis. Bueno, ¿qué ocurre? Pues alegan, en muchos casos, pues falta de medios, falta de recursos económicos para hacer frente a esas analíticas.

¿Consecuencia? Pues lo encontramos en... en un informe del Procurador del Común relativo a la provincia de León, que se dirige a la Diputación de León, en su... en su momento, sabiendo que, habiendo mirado el SINAC, existía un gran número de municipios pequeños, de entidades menores, que, además, en esta... en esta Comunidad hay que recordar, como se dice en la parte expositiva de la PNL, existen 2.227 entidades locales menores, pues que no habían o no tenían los datos regulados en el SINAC, y que, por tanto, se pedía o se le exigía a la diputación, como entidad supramunicipal y que dentro de sus objetivos o principios está el ayudar y asesorar a los municipios, el que llevara a cabo ese tipo de análisis.

Lo que la diputación le informa es... insistiendo en que la normativa autonómica exime al cumplimiento de esa norma, que, insistimos nosotros desde este grupo, contraviene la normativa nacional. Y lo que sí que le dice la... la Diputación al Procurador del Común es que existe un convenio con el que ha llegado con los municipios para realizar ese tipo de análisis. Unos... un convenio en el que los municipios pequeños se adhieren y se lleva a cabo esa... esa analítica, ese proceso, que, repito, sufraga de esa manera la Diputación de León. La Diputación de León, además, en ese... en ese escrito le contesta al Procurador del Común de que no tiene la ayuda o no tiene ningún tipo de colaboración por parte de la Comunidad Autónoma. Lo cual, pues, indica que sugiere que también, a la misma vez que se podía comprometer a llevar a cabo esa actuación que está fuera de sus competencias, pues que fuera la Junta la que les ayudara.

Y ese, señorías, es el objetivo máximo que tenemos aquí. Cabe recordar que la mayoría de los municipios pequeños de los que estamos haciendo referencia en



esta PNL pues se encuentran ubicados en sitios o en lugares donde el peso de la agricultura y la ganadería es fundamental y donde, por el desarrollo de la propia actividad, la existencia o el uso de una serie de nitratos o productos químicos, etcétera, hace que se asuma o pueda tener el riesgo de que las aguas que se abastecen en esos municipios –ya acabo, señora presidenta–, donde, además, en su mayoría se obtienen de aguas subterráneas, pues puedan tener ese riesgo de tener aguas no potables o puedan contener algún tipo de agente que atente con la salud pública.

Por tanto, nuestra PNL va en ese sentido, reiterando que es una PNL consensuada en su momento por todos los grupos políticos que formamos parte en la legislatura pasada. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Como no puede ser de otra forma, me sumo al apoyo a todas las personas afectadas por el cáncer de mama, así como también a apoyar que se siga estudiando y avanzando en la investigación y tratamiento de la osteoporosis.

Después de haber leído y escuchado la extensa exposición de motivos, la extensa y clara exposición de motivos del compañero del Grupo Socialista, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Consideramos que lo que pide en la misma es lógico y razonable, más si tenemos en cuenta que estamos hablando de un tema de salud para los ciudadanos.

Entendemos que todos los castellanos y leoneses, vivan donde vivan, deben tener los mismos derechos, y se les tienen que prestar los mismos servicios en relación con la calidad del agua para consumo humano, sin importar que su localidad cuente con más o menos habitantes.

Ya nos han explicado ustedes que actualmente, en nuestra Comunidad, en aquellos municipios que cuentan con menos de 500 habitantes no se están haciendo análisis completos del agua, del agua de consumo de estas personas. Y sí se hacen controles del agua del grifo, pero los valores que se miden en los mismos no son los suficientes. Un servicio que, en cambio, sí reciben las personas que residen en localidades más grandes. Como dicen ustedes, estos servicios se deben prestar de forma equitativa e igualitaria entre todos los ciudadanos.

Además, Castilla y León es la única Comunidad en la que no se realizan de forma obligatoria este tipo de análisis, por lo que consideramos que se debe dar un paso y avanzar en la modificación de esta normativa y que se realicen, al menos, de forma anual, como dicen ustedes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ramón García.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. La verdad que yo también voy a ser muy breve, porque lo que se pide en esta PNL es garantía de salud para todos los ciudadanos, sean del mundo rural o de las grandes urbes. Con lo cual, vamos a... ya les adelantamos que vamos a apoyar esta... esta PNL.

Sí que es verdad que el mundo rural, pues como siempre, está un poco olvidado, y, en este caso, esos municipios de menos de 500 habitantes, pues, también necesitan la garantía de que el agua que están tomando es de calidad y no tiene ningún problema sanitario. Con lo cual, sí que sería beneficioso para todos que se hicieran estos análisis como en las grandes urbes o demás.

Si queremos apostar por lo rural, tenemos que dar los mismos servicios que estamos dando en las zonas... en las zonas urbanas, con lo cual... -en las grandes urbes, vaya- con lo cual, nosotros estamos a favor de este... de este análisis.

Sí que quiero recalcar que las... los pueblos de menos de 500 habitantes son pueblos que, muchos de ellos, no tienen la dotación o no pueden... no tienen la dotación económica suficiente para realizar estas gestiones; con lo cual, también incidimos, sobre todo, en el tercer punto, para que se le dote a las diputaciones del presupuesto necesario para que pueda ayudar a todas estas... a todos estos municipios y pequeñas pedanías, que, en realidad, son las pedanías las que se tienen que hacer cargo de este... de este análisis, si lo quieren hacer, hoy por hoy.

Entonces, consideramos que la Junta de Castilla y León, como garante de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, dé de dotaciones presupuestarias necesarias y de recursos humanos para realizar estos análisis. Con lo cual, nosotros ya le digo que estamos a favor de esta... de esta PNL. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. En primer lugar, queremos unirnos al apoyo mostrado por parte del Partido Socialista, y del que creo que todos nos hacemos eco, a... a las personas que padecen cáncer de mama, a las personas que padecen osteoporosis y a toda la lucha y el estudio contra... contra estas enfermedades.

Señorías, conviene realizar un breve análisis de la cuestión centrándonos principalmente en la normativa aplicable, ya que consideramos que lo que se plantea en esta proposición no de ley es una cuestión no solo técnica, sino fundamentalmente jurídica.

En el año dos mil diecinueve se estableció por parte de la Consejería de Sanidad, y en el ámbito de Castilla y León, el Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano. Este programa constituye una herramienta fundamental para la aplicación práctica en Castilla y León del Real Decreto 140/2003, de siete de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. El objetivo general del mismo es conseguir un control y vigilancia eficiente de las aguas de consumo humano en Castilla y León, a fin de evitar o reducir al máximo los posibles riesgos para la salud humana como consecuencia de una contaminación de las aguas, informando adecuada y suficientemente a la población.



Por otro lado, es de especial importancia señalar que, como se ha repetido en esta... en esta Comisión ya varias veces, es competencia de los municipios proporcionar a sus habitantes agua apta para el consumo que cumpla con los criterios sanitarios establecidos en el mencionado real decreto.

En este sentido, en el Artículo 4, apartado 1, del mismo real decreto, se refiere a que los municipios son responsables de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución, cisterna o depósito móvil, en su ámbito territorial sea apta para consumo en el punto de entrega al consumidor. Y por ello, la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, no controla la sanidad ni la calidad del agua de consumo, sino que vigila que dicho control se haga ordenadamente, con criterios uniformes y de calidad de laboratorio.

Por ello, al no ser una competencia de la Junta, no consideramos procedente aceptar una de las peticiones realizadas en la PNL: sobre la habilitación de una partida presupuestaria para la financiación a las diputaciones de los análisis de agua de los municipios, teniendo en cuenta también que ya existe un modelo de participación de los ayuntamientos y diputaciones en los ingresos de la Comunidad Autónoma a través de un fondo, y que, además, en esta legislatura se ha puesto en marcha un nuevo Fondo de Cohesión Territorial, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales, destinado a inversiones locales que ayuden a crear empleo y fijar población, en especial en el mundo rural.

Por otro lado, conviene destacar que la entrada en vigor del Real Decreto 902/2018, de veinte de julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de siete de febrero, modificó a su vez la Orden Sanitaria 132/2015, de veinte de febrero, afectando a la frecuencia de muestreo de los análisis de autocontrol. En la actualidad, las zonas de abastecimiento entre 50 y 500 habitantes realizan un análisis completo de la zona de abastecimiento cada cuatro años.

Además de todos lo expuesto, es imprescindible tener en cuenta que el derecho español ha de incorporar las exigencias de la nueva Directiva de la Unión Europea 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, del dieciséis de diciembre de dos mil veinte, relativo a la calidad de las aguas de consumo humano. Y esta trasposición, como ya saben, señorías, se realizará a través de un real decreto, que supondrá la derogación del Real Decreto 140/2003, de siete de febrero, y, a su vez, dejará sin efecto, por lo tanto, la Orden Sanitaria 132/2015, de veinte de febrero, por lo que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 140/2003.

Para finalizar, y con respecto a la solicitud de las PNL... de la proposición no de ley respecto de la publicación en la web de la Junta de las frecuencias de realización de los análisis, queremos destacar que en el portal de salud de Castilla y León se publica amplia información relativa a la calidad de las aguas, tanto de consumo humano como de recreo. Entre ellas podemos encontrar información respectiva al Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Consumo Humano en Castilla y León; el manual de tratamiento de agua de consumo humano; la información derivada del SINAC, que es el sistema de información nacional de agua de consumo humano; información sobre los parámetros y frecuencia de los muestreos. Y en relación con los municipios gestores y laboratorios, hay publicadas dos fichas: una relativa a las competencias municipales en cuanto a agua de consumo humano; y la otra relativa a las responsabilidades y competencias, de acuerdo con el mencionado Real Decreto 140/2003.



En conclusión, señorías, creemos que la información contenida en el portal de salud de Castilla y León es clara, detallada y exhaustiva. Y por lo tanto, pues no consideramos que sea necesario seguir profundizando en esa... en esa legislación. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora María de los Ángeles Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Por supuesto, un abrazo enorme para todas esas luchadoras que se encuentran en este momento luchando contra un cáncer de mama. ¿Y qué más se puede decir?

Bueno, pues para establecer un criterio uniforme de... la autoridad sanitaria en Castilla y León, se ha determinado que el análisis completo por zona de abastecimiento será una cada cuatro años, como regla general. Pero no olvidemos que existe una vigilancia sanitaria constante, y en el caso de detectar cualquier alteración en la calidad de agua, la periodicidad variaría el número de análisis realizados.

Si la zona de abastecimiento tiene más de una red, se hará de forma rotatoria cada cuatro años, analizándose una distinta, y siempre que la red abastezca a una localidad con población superior a 50 habitantes. Este criterio se ha tomado en base a que los parámetros determinados en el análisis complejo de acuífero, en general, presentan poca variabilidad, debido a la escasa población de estas zonas... de abastecimiento -perdón-; unido a una reducida industrialización de estas zonas y otras actividades intensivas que pueden afectar la calidad del agua de consumo humano. Esa calidad se puede ver afectada tanto por vertidos al mismo como por una explotación excesiva de dicho acuífero, lo que no es habitual en zonas con poca población.

Como ya he explicado anteriormente, puntualmente, en alguna zona de abastecimiento, se podría elevar esta frecuencia, si se cumplen los criterios anteriormente comentados, que afectarían a la evaluación de riesgo para la salud de forma negativa.

Asimismo, la Junta de Castilla y León tiene implementados unos subprogramas para vigilancia y control de la calidad del agua, que hace que el agua de estas zonas de abastecimiento esté vigilada por la autoridad sanitaria, detectando posibles alteraciones de los parámetros más cambiantes y ayudando así a la evaluación de riesgo de dicha zona de abastecimiento.

Creemos que, con estas premisas, elevar el número de nuestros... de muestras de análisis completos, con el impacto económico que supone para estas zonas rurales tan despoblada, no repercutiría en una mejora de calidad del agua y, por ende, en la salud de su población.

De todas formas, es necesario que el derecho español incorpore las exigencias de la nueva Directiva 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de dieciséis de diciembre de dos mil veinte, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.



La Junta de Castilla y León está a la espera de la... de la aprobación de esta nueva norma estatal para afrontar cualquier cambio normativo en esta materia, con previsión de entrada en vigor a comienzo del año dos mil veintitrés; si bien hay que tener en cuenta que dicho desarrollo normativo es competencia del Estado.

En referencia al segundo punto, el sistema informativo nacional de agua de consumo (SINAC) es una herramienta informática que debe ser utilizado por las autoridades públicas implicadas... implicadas en el suministro y gestión de la calidad de las aguas de consumo humano. Consideramos que la transparencia de la Consejería de Sanidad, en cuanto al control de la calidad de aguas, está garantizada mediante la publicación de información de interés sobre esta materia.

Señorías, con relación al tercer punto, y como alcaldesa de pueblo chico, tengo que decirles que toda ayuda es poca; y que si hay algo que nos preocupa es, precisamente, la cantidad y la calidad del agua. Pero sabemos que es parte de nuestras competencias, y apelamos a la Junta de Castilla y León para inversiones más ambiciosas y que no son... imposibles acometer desde estos pequeños ayuntamientos; valga como ejemplo la construcción de nuevas depuradoras.

Aunque se trata de una materia que excede el ámbito competencial de esta Comisión de Sanidad, quiero recordar aquí el modelo de participación de los ayuntamientos y diputaciones en los ingresos de la Comunidad Autónoma, a través de un fondo incondicionado que se distribuye entre ellos, de acuerdo con criterios objetivos fijados en la ley. Dichos fondos pueden destinarse a cualquier tipo de gasto que los ayuntamientos y... y diputaciones estimen oportunos, ya sea gasto corriente, de inversión o financieros. Y créame, señoría, los ayuntamientos preferimos que se nos distribuyan los fondos y utilizarlos de la forma que mejor convenga a nuestro ayuntamiento en ese momento.

Hay que recordar que la Junta de Castilla y León es una de las siete Comunidades de régimen común que dispone de un modelo de financiación local para sus ayuntamientos y diputaciones basado en la participación en los ingresos impositivos autonómicos.

Señoría, yo sé que no les gusta, pero tengo que volver a repetirlo: los recursos son limitados. Y, desde luego, más limitados se están quedando para Castilla y León con la forma que tiene el Gobierno de Pedro Sánchez de tratarnos en el Presupuesto. Si en lugar de tratarnos tan mal como nos trata en el Presupuesto, ahorrara en los 6.000.000 que ha puesto para asesores o en los 145 millones que guarda para la publicidad y autobombo, pues, probablemente, estaríamos tratados más justamente, y que en Castilla y León dispondríamos de muchos más fondos para poder ayudar más y mejor a los pequeños ayuntamientos. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eugenio Miguel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la verdad es que sorprendido; sorprendido por... por el magnífico reculaje, ¿no?, o marcha atrás que, en este caso, hace el Partido Popular, y que ahora me referiré a él.



En primer lugar, agradecer el apoyo y la comprensión y, sobre todo, el entendimiento que supone el... el que aquí, con su voto en contra de ustedes, están diferenciando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en nuestra Comunidad Autónoma; porque de sus versiones, de los argumentos que ustedes han vertido aquí, el portavoz de Vox y la portavoz del Partido Popular indican que, bueno, pues como es una competencia exclusiva de los ayuntamientos, pues que quede en manos de ellos, pero el resto de nosotros nos lavamos las manos porque así lo establece la... la normativa legal. Curioso, porque cuando les viene bien quieren cumplir con la ley, pero cuando no les viene bien, pues hay otras prioridades, como dijeron en la Comisión de Medio Ambiente. Y bueno, pues eso de cumplir la ley queda para... para otros momentos, ¿no?

Pero bueno, me voy a centrar en... en lo que hablaba el portavoz de Vox. Y mire, hoy, además de ser el Día de la Osteoporosis y ayer el Día del Cáncer de Mama, hoy también -mírenlo en internet- el Día de la Dignidad, es el Día Internacional de la Dignidad. Y lamentablemente, creo que ustedes hoy ese día no lo están por celebrar, ¿no?, con estas... con estas acusaciones; bueno, más que acusaciones, con estos argumentos que ustedes han vertido.

Mire, el esfuerzo económico que hay que hacer... al que hay que hacer frente, cómo será que un análisis completo, que es lo que nosotros exigimos que la normativa cambie, señor portavoz del Grupo Vox; claro que la normativa y la legislación en estos momentos permite que a esos municipios de menos de 100 habitantes no tengan la obligatoriedad de hacer ese análisis completo. Por eso lo traemos aquí hoy, porque queremos que se cambie la normativa. Eso es lo que estamos pidiendo: cambiar la normativa autonómica para que sí sea obligatorio.

¿Por qué? Porque entendemos que es un derecho que tienen como ciudadanos el que cuando uno beba agua, beba o viva donde viva, sepa que lo que está bebiendo lo está bebiendo con absoluta seguridad desde el punto de vista de su salud, la salud pública, que eso sí es competencia, señor portavoz del Grupo Vox, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, le diré que, por ejemplo, hacer unos análisis completos, el laboratorio viene absolutamente cobrando una factura de unos 600 euros. Estos casos que he explicado en mi primera intervención, de León, el estar convenidos, la diputación ha llegado a un acuerdo con los laboratorios, donde cada análisis completo, repito, ¿de acuerdo?, viene costando unos 250 euros. Dígame usted qué presión.

Pero, evidentemente, hay municipios... y ahora la contestaré a usted, señora portavoz de... de PP, como alcaldesa de pueblo chico que dice usted que lo es, que efectivamente es así, hombre, pues yo creo que decir que eso supone un esfuerzo económico importante para los ayuntamientos y que se puede hacer. Y que además... y lamento tener que decirle que su intervención pues la... lo ha sacado, como se dice vulgarmente, por los cerros de Úbeda, ¿no?; porque aquí no se ha centrado realmente en lo que estamos aquí pidiendo y exigiendo. Habla de Pedro Sánchez, de los fondos, de las inversiones, de los tributos de... de la Comunidad Autónoma. Hombre, pues mire, tan malo es el señor Pedro Sánchez, que son 1.643 millones a mayores que ha recibido para este ejercicio esta Comunidad Autónoma. Fíjese si de largo tiene para hacer frente al punto número tres que exigimos. Que, además, si se lee usted muy bien el punto número tres, pedimos colaborar con las diputaciones provinciales, es decir, no asumir la Comunidad Autónoma directamente este... este coste, este gasto.



Por tanto, repito, hablan ustedes de la vigilancia. Y han leído ambos dos que un análisis se hará cada cuatro años. Pregúntele usted a alguno de sus habitantes, señora alcaldesa de Zapardiel, señora portavoz del PP, si cada cuatro años, ¿vale?, está seguro, está tranquilo del agua que usted, como alcaldesa, les... les permite a sus ciudadanos en cuanto a cualquier probable contaminación. Yo creo que, desde luego, si usted es una buena alcaldesa, como quiero o pretendo, o creo... quiero pensar que usted se considera, desde luego, yo, como alcalde, si lo fuera, de su pueblo, haría un análisis completo para garantizar a mis 50, 100 o 120 ciudadanos, o 200 que tenga su pueblo, esa tranquilidad que supone que el agua que van a beber cuando abren el grifo tenga toda la calidad y la seguridad de la... de la potabilización y de... de un agua absolutamente digno, digno de beber.

Usted sabe que nosotros somos de una provincia donde muchísimos de estos pueblos que obtienen agua subterránea, ¿de acuerdo?, a través de pozos, sabe usted el problema que existe en nuestro territorio con el tema de la contaminación por parte del uso para... para la explotación de las fresas, que todos conocemos en Ávila, el problema que existe.

Claro, si nosotros tenemos que... como cada cuatro años es cuando se hace un análisis; bueno, pues en cuatro años fíjese usted la cantidad de cosas que podemos estar bebiendo, y que si no nos hacemos, probablemente, un control sanitario o un control, un análisis de salud, podíamos... -sí, sí, señora, señora, señora portavoz del Grupo Partido Popular-.

Por tanto, repito, no traíamos nada absolutamente extravagante. Estábamos pidiendo y seguimos pidiendo una colaboración de la Junta con las diputaciones para... para que eso se llevara a cabo.

Repito, nuestro territorio contempla más de 2.000 entidades menores que sí que tienen problemas para hacer frente a la gestión de este tipo de compromiso o este tipo de competencia municipal.

Y repito, hablan ustedes de la legislación y hablan de la normativa europea como... bueno, como la normativa europea va a cambiar y muy probablemente para entonces sí sea obligatorio, vamos a esperar a que entre en vigor. Hombre, pues yo creo que dice muy poco de... el Día de la Dignidad, de que ustedes estén velando por todos y cada uno de los castellanos y leoneses que viven en nuestro territorio.

Por tanto, nosotros seguiremos votando a favor de esta petición, de esta PNL, lamentando esa marcha atrás que en este caso el Partido Popular ha tenido. Y que, desde luego, viene a decir muy poco de su palabra dada, cuando hace un año dijo que sí y doce meses después, curiosamente, dice no a esta propuesta. Muchas gracias.

Votación PNL/000136

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Votos emitidos: dieciocho. En consecuencia, queda rechazada la proposición... la proposición. [Murmullas]. Sí, sí. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho... ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria dará lugar a la lectura del segundo punto.

PNL/000161

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 161, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el servicio de ambulancia de soporte vital básico de Puente de Domingo Flórez (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don José Ramón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos. Bueno, pues aquí vengo a traer y a defender una PNL que yo creo que es de justicia. Les voy a leer un poco los antecedentes y después los argumentos.

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo. Por ello, creemos que es necesario que la ambulancia de soporte vital básico que presta un servicio parcial en la... en la zona básica de salud del Puente de Domingo Flórez, en León, amplíe su horario al servicio de 24 horas del día, los 365 días del año, convirtiéndose, por tanto, en un servicio permanente.

Creemos que este servicio supone algo vital para dicha zona básica de salud, dado que, fuera del horario de servicio de la ambulancia de esta zona básica de salud, la distancia entre Puente de Domingo Flórez y la ambulancia más cercana, ubicada en Ponferrada -esto lo detallaré un poco más adelante-, es de tres cuartos de hora por carretera; tiempos que son mayores en el caso de las localidades este de dicha zona básica de salud. Por ello que el servicio de ambulancia de Puente de Domingo Flórez sea de 24 horas supone una necesidad para su zona básica de salud, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

A nadie sorprende si digo que la región leonesa sufre un grave problema de despoblación; un hecho que se hace especialmente evidente en las comarcas rurales. Recientes estudios indican que, si no se hace nada, en el año dos mil treinta y siete León perderá 35.322 habitantes; Salamanca, 19.000 habitantes; y Zamora, 23.000 habitantes. Es decir, que solo la región leonesa perderá 77.322 habitantes. En toda Castilla y León se perderán 96.888 habitantes. Es decir, que la región



castellana solamente pierde 19.566 habitantes. Miren la diferencia. Después se extrañan que queramos nuestra propia autonomía. Y, por supuesto, las zonas más castigadas serán las de siempre, las zonas rurales, donde la cobertura de servicios por parte de la Administración siempre es menor. Ojalá esto cambie, pero lo dudo.

Pero si hay un área en el cual la población sufre más por tener unos servicios públicos mínimos, esa es la sanidad. Y por ello, hoy traemos esta proposición no de ley, desde la Unión del Pueblo Leonés, porque queremos que se mejoren los servicios sanitarios de una zona básica de salud muy necesitada de ello, como es el Puente de Domingo Flórez. Y es que dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que si hay una emergencia sanitaria, una urgencia, situaciones no deseadas e inesperadas, en un tiempo adecuado, pudiendo salvar vidas que en otra situación de respuesta más lenta no se salvarían.

Hay ciertos casos urgentes que se pueden dar y que no pueden estar esperando horas para ser atendidos. Ahí está la diferencia entre seguir vivo o, por falta de atención adecuada en tiempo y forma, morir. Desenlaces trágicos que nadie quiere.

En este aspecto, desde UPL hemos de recordar que la ambulancia que presta servicio en la zona básica de salud del Puente de Domingo Flórez tiene solamente un servicio parcial, reducido a tan solo catorce horas al día. De este modo, fuera del horario de servicio de la ambulancia de Puente de Domingo Flórez, los vecinos de su zona básica de salud tienen la ambulancia más cercana en Ponferrada y otra más alejada, la de Villafranca del Bierzo. La primera mencionada, a casi tres cuartos de hora; y la segunda, a más de una hora por carretera desde Puente de Domingo Flórez. Tiempos que son mayores en el caso de las localidades orientales de su zona básica de salud, como es el municipio de Benuza; por cierto, el más alejado por carretera de Ponferrada, a más de 70 kilómetros. Y esto por caprichos políticos, porque, si hiciera la carretera que se tiene que hacer –y más de una vez se ha propuesto su ejecución, pero lo que pasa es que esta Comunidad Autónoma, mucho hablar y poco hacer–, esta... esta distancia se reduciría o pasaría de los 70 kilómetros a 25 kilómetros.

Aunque todo tiene relación, pero centrándonos en el tema, por todo lo antes mencionado, desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que es necesario que la ambulancia de soporte vital básico que presta un servicio parcial en la zona básica de salud de Puente de Domingo Flórez amplíe su horario de servicio a las 24 horas del día, los 365 días del año, convirtiéndose, por tanto, en un servicio permanente.

Y es que creemos que este servicio supone algo vital para esta zona básica de salud, ubicada en el área de la Cabrera Baja, que pertenece al Consejo Comarcal del Bierzo. Una zona, por cierto, preciosa y culturalmente muy rica. No en vano, en ella se dan la mano las lenguas leonesa, gallega y castellana, siendo estos los límites más occidentales de la región leonesa.

Por todo lo expuesto, desde la Unión del Pueblo Leonés presentamos esta proposición no de ley, solicitando a los grupos el apoyo para que el servicio de ambulancia en Puente de Domingo Flórez sea permanente, de 24 horas, al considerar que supone una necesidad para su zona básica de salud de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

Les recuerdo que este servicio de la ambulancia 24 horas es muy... muy deseado y reclamado durante muchos años. La ampliación de este servicio es una



nueva promesa cumplida por parte del presidente Alfonso Fernández Mañueco, a quien trasladamos nuestro enorme agradecimiento. Declaraciones, por cierto, que hizo el alcalde de Puente de Domingo Flórez ayer. ¡Qué casualidad! Es decir, deseada y reclamada durante muchos años, la ampliación de este servicio es una nueva promesa cumplida por parte del presidente Alfonso Fernández Mañueco, a quien trasladamos nuestro enorme agradecimiento. Lo repito, por si acaso.

Sabemos que esta zona tiene población muy envejecida y cientos de trabajadores que trabajan en el sector de la pizarra. Por cierto, un sector que... que pertenece o mantiene gran parte de la economía, no solamente de la Cabrera, sino también del Bierzo. Y por eso consideramos que este servicio de salud tiene que darse las 24 horas del día.

Por eso, la propuesta de resolución que vamos a proponer es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el horario del servicio de ambulancia de Soporte Vital Básico de Puente de Domingo Flórez". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don... don Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Comienzo adelantándoles que mi voto va a ser a favor de esta iniciativa, como no podía ser de otra forma.

Como todos ya sabemos, es muy importante que se mejore el transporte sanitario en Castilla y León, ya que es algo fundamental en una Comunidad dispersa como la nuestra, con población envejecida, como decía usted, y con enfermedades crónicas y pluripatológicas.

Ustedes lo dicen bien claro en su proposición no de ley: es vital dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestros pueblos y comarcas. Es básico que la gente que vive en las zonas más alejadas de los centros de salud y de los hospitales tenga la seguridad que durante las 24 horas del día van a disponer de un transporte sanitario adecuado que los traslade sin demora para que puedan ser atendidos.

Y siento si les resulto reiterativo con este tema, pero les recuerdo a todos ustedes que seguimos sin dar cumplimiento, primero, a una proposición no de ley, número 405, aprobada en diciembre del año dos mil diecinueve por todos los grupos parlamentarios, para implementar y mejorar el transporte sanitario en toda Castilla y León. Pero es que, además, en junio de este mismo año, todos ustedes volvieron a votar a favor de la iniciativa número 49, similar a la anterior, y que incluía entre sus puntos, además de la ya mencionada mejora del transporte sanitario, dar cumplimiento a la proposición no de ley del año dos mil diecinueve.

Les recuerdo lo que votaron entonces, y que estas iniciativas que les he mencionado recogían: la puesta en marcha durante la presente legislatura de las ambulancias de soporte vital básico allí donde se precisen, que estén en funcionamiento 24 horas



y se evalúen las isócronas en relación con la llegada del transporte sanitario, evitando que estén por encima de los 30 minutos, con el fin de procurar atención urgente a los pacientes que lo precisen y con la mayor disponibilidad posible a lo largo del día. En este apartado, considerar de especial cobertura las áreas más aisladas o dispersas de Castilla y León.

Eso es lo que está aprobado en el dos mil diecinueve y otra vez en junio se volvió a aprobar otra vez. Y seguimos otra vez con lo mismo, lo mismo, las 24 horas.

Por lo tanto, señorías, las ambulancias de soporte vital básico, que son aquellas -como ya saben ustedes también- que están dotadas con dos técnicos perfectamente cualificados para el transporte sanitario y están preparadas para prestar una atención inicial a los pacientes no críticos y trasladarlos al hospital o centro de salud, tienen que estar operativas las 24 horas del día, dando seguridad a los pacientes de las zonas más aisladas o dispersas de Castilla y León, tal como se recoge en su PNL o en las que yo ya he presentado en dos ocasiones, y que se han aprobado en el Pleno.

Además -y ya termino-, todo esto se tiene que realizar en el menor tiempo posible, por lo que lo que piden ustedes es perfectamente razonable. Y me gustaría que ya no solo saliese aprobada hoy, sino que de verdad vale ya aprobar cosas, y que se lleven a cabo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. Voy a ser bastante breve, pero antes de empezar quería hacer un par de comentarios.

Me sorprende, señor García, que ha hablado de una carretera prácticamente recta hasta Benuza, atravesando la montaña -lo he tenido que mirar porque me ha sorprendido, para que la carretera tuviese 25 kilómetros-. *[Murmillos]*. No, bueno, tendría que ser prácticamente recta. Pero bueno, independientemente, simplemente es por denotar... simplemente es por denotar la variedad de cosas que se han oído. Se ha escuchado que la despoblación relacionada con la falta de servicios. La despoblación tiene una... tiene una relación con la falta de servicios, pero es una relación bastante pequeña. Tiene una relación, principalmente, con la falta de trabajo, con la falta de trabajo. Y además, sé que es algo en lo que estamos de acuerdo, pero que al final... *[Murmillos]*. Después, después...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí. Dejamos el diálogo, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

No se preocupe, que tendrá momento para contestarme...



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Cada uno en su turno.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... para contestarme en su réplica.

Simplemente me sorprende porque se han hablado de muchas cosas. Y realmente, de la ambulancia, de la atención 24 horas en Puente de Domingo Flórez nos hemos quedado un poco... un poco escasos en la exposición que ha hecho.

Lo que les decía –seré bastante breve–, en repetidas ocasiones hemos hablado ya en esta Comisión respecto del nuevo contrato de prestación de transporte sanitario. Es un contrato de más de 700 millones. Supone un incremento de más de 50 millones al año para los próximos seis años para proveer el servicio. Este servicio... este incremento responde a diferentes factores; entre ellos, el aumento de las ambulancias, que en el caso de toda la Comunidad Autónoma, son más de 100; y en el caso específico de... de León –que estamos hablando–, de 14 unidades en total... o sea, 14 unidades más, llegando a las 113 unidades de ambulancias, con ese oportuno aumento presupuestario, en el caso de la provincia de León, de más de 7.000.000 al año. Tendremos, por lo tanto, la mayor dotación de transporte sanitario urgente y no urgente de toda la Comunidad. No hay que olvidar que también se incrementa el presupuesto atendiendo al... al aumento de los costes de personal oportunos, tanto a razón del aumento de unidades de este servicio como de la aplicación del convenio de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia.

Con el nuevo contrato, Puente de Domingo Flórez, que ya tiene asignada una unidad de soporte vital básico, como bien comentaban, pero temporal, pasará a tener el servicio 24 horas.

El único matiz que encontramos en la solicitud, en la resolución que ustedes proponen, es cuando hablan de la inmediatez; inmediatez, estaríamos hablando de mañana. Evidentemente, los trámites administrativos para poner en marcha esto no son mañana. Pero es el único detalle que le podríamos... que le podríamos apelar en este... en esta proposición, y queremos que lo sepa, que estamos de acuerdo. Es algo que se va a hacer, es algo que está presupuestado, que se llegue a esas 24 horas. Creemos que es necesario. Como bien saben, los dos somos leoneses y bercianos específicamente, y conocemos la realidad que hay, y dónde está Puente de Domingo Flórez.

Y evidentemente que una ambulancia tenga que venir a atenderte desde Ponferrada, cuando no tienes la ambulancia en servicio continuo es extremadamente complicado, por la distancia y por la carretera que se tiene que recorrer. Por lo tanto, es algo necesario, es algo lógico, es una petición que es razonable y es una petición que únicamente en ese detalle de la inmediatez, por el significado que tiene la palabra inmediatez, ¿vale?, creemos que eso sí que es técnicamente imposible, pero no por otra razón. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días a sus señorías. Nosotros simplemente indicar que vamos a... como no puede ser de otra manera, vamos a votar de forma afirmativa esta iniciativa, esta proposición no de ley.

Es una proposición no de ley que es muy sencilla de argumentar y muy sencilla de entender también. Estamos hablando de una comarca bastante alejada de su... de su cabecera, de su cabecera para... prácticamente, para todo: administrativa, sanitaria, educativa, en todos los ámbitos, que es Ponferrada. Es una comarca que está absolutamente olvidada por la Administración autonómica desde tiempos inmemoriales. Es una pena. Incluso en cuestiones tan importantes como un traslado de personas al hospital; personas que se puedan encontrar mal, personas que puedan tener diferentes dolencias, accidentes, diferentes... y que puedan pasar por diferentes situaciones complicadas que tengan que... que no tengan la posibilidad de llegar a un centro médico en un tiempo medianamente prudente.

Estamos hablando de que, si la ambulancia está en Puente de Domingo Flórez, se podría tardar, bueno, pues un tiempo en torno a una... a una hora. Depende del tráfico, depende de la hora del día, depende de los camiones que haya, depende de las condiciones meteorológicas, depende de muchas cosas. Pero estamos hablando también de que si la ambulancia tiene que venir de Ponferrada, pues, evidentemente, aquí hay personas de primera y segunda clase, eso está clarísimo; porque la sanidad, entre otras cuestiones, es la que marca en qué clase está cada uno de nosotros.

Y en Puente de Domingo Flórez, desde luego que, a día de hoy, con estas 14 horas, podemos decir -desde hace mucho tiempo, además, podemos decir- que son gente de segunda en referencia a la asistencia sanitaria.

Y señor García, le puedo decir que... que -seguramente usted ya lo sepa- en política las casualidades no existen. Este... este anuncio se ha hecho ayer, pues, porque venía a Comisión hoy. Y nada más.

Y lo que yo no he visto nunca, efectivamente, es al alcalde de Puente de Domingo Flórez pidiendo, reivindicando por sus paisanos ese servicio. Eso no lo he visto yo. Sí he visto que ayer se... bueno, eran todo halagos al presidente de la Comunidad, ¿eh?, que parece ser que, después de muchísimo tiempo con esa necesidad, pues se iba a ver cumplido ese deseo de que durante veinticuatro horas hubiera ese soporte vital básico. Bien, insisto, no lo he visto ni una vez pedir ese soporte vital básico en todo el tiempo, en todos los años que lleva de... de alcalde. Bueno, espero que sus vecinos, por lo menos, estén contentos con el servicio; no con el alcalde, digo.

Entonces, bueno, pues haciendo política de ciencia ficción, también tenemos... tendremos que creernos que esa ambulancia se pondrá en funcionamiento, porque estamos hablando de que hasta que no se resuelva el nuevo contrato de transportes, pues no sabemos si ese servicio lo vamos a tener o no lo vamos a tener.

El señor portavoz de Vox avanza que, bueno, que las tramitaciones son... son lentas y... y que, bueno, si viene acogido a la nueva... al nuevo servicio de transportes, pues, evidentemente, tendremos que esperar a que se resuelva, que se ponga en funcionamiento, que, insisto, me da a mí que es política de ciencia ficción.



Mientras tanto, yo creo que nuestra obligación, la de todos, es la de venir a estas Cortes de Castilla y León a aceptar que esta reivindicación es necesaria, que entre todos tenemos que decirle a la Junta de Castilla y León que, efectivamente, que ahí se está produciendo una injusticia. Que unos ciudadanos, una comarca entera, está viviendo desde hace mucho tiempo una injusticia flagrante, y que hay que... y que hay que corregir esa situación lo antes posible. Y lo antes posible es lo que... es lo que tiene que ser, lo que tiene que ser; que es lo que... básicamente, lo que obra en la... en la propuesta de resolución, con inmediatez.

Entonces, desde este grupo parlamentario por supuesto que apoyamos esta iniciativa. Y los argumentos no pueden ser más palmarios: una... una población envejecida, que se da la circunstancia de que es envejecida y tiene una gran... un gran área industrial, relacionado con la pizarra. Pero, sin embargo, los jóvenes también se tienen que ir.

Bueno, en esta Comunidad hay cosas raras, pero... y difíciles de encajar. Y, aunque fáciles de analizar, pero, sin embargo, hay cosas como la de la Cabrera, que es un mundo aparte, y que la Junta de Castilla y León probablemente tendría que dedicarle un mínimo, un mínimo de tiempo y de recursos para ponerla donde se merece. Nada más. Y gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, lamento decirle que en estos temas, como en tantos otros, siempre van a remolque del Partido Popular, de los alcaldes y de los concejales del Partido Popular.

Este grupo va a votar a favor de la PNL presentada, básicamente por dos motivos. El primero, que, como ustedes conocen perfectamente, el incremento en la prestación del servicio a 24 horas, 365 días ya está adoptado por la Junta de Castilla y León.

Desde la Consejería ya se ha adoptado todas las decisiones necesarias para que la ambulancia de soporte vital básico existente en el Puente de Domingo Flórez preste servicio las 24 horas, los 365 días, y será efectivo en cuanto se adjudique y se formalice el nuevo contrato de transporte sanitario. Este nuevo contrato ya se encuentra en fase de licitación, habiendo sido presentadas ya las ofertas por los licitadores y levantada la suspensión del procedimiento que existía tras la sentencia del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Señoría, como muy bien ha dicho el señor Campos, en política, las casualidades no existen. El dieciséis de junio de este año se publica en la web de la Consejería que el Consejo de Gobierno había aprobado la ampliación y la mejora del transporte sanitario, tanto urgente como no urgente, y un detalle de las mejoras del servicio, incluyendo que todas las unidades de asistencia de soporte vital básico de la Comunidad estarían operativas las 24 horas del día, siendo presentadas su PNL, señoría, el siete de julio, es decir, quince días después de que se publicara el acuerdo del Consejo de Gobierno en la web de la Consejería. Le reitero, siempre a remolque del PP.



Este nuevo contrato, además, va a permitir implementar nuevos recursos móviles con una previsión de incremento muy relevante, sobre todo en el mundo rural. Como ya se ha dicho, pero creo que es importante remarcarlo, para la provincia de León, el nuevo contrato destina 14 nuevos recursos móviles, 9 para transporte urgente y 5 para transporte no urgente, por lo que... por lo que la provincia dispondrá de un total de 113 recursos.

Con este nuevo contrato, la provincia de León dispondrá de la mayor dotación de toda la Comunidad en recursos y presupuesto para el servicio de transporte sanitario urgente y no urgente. Estos incrementos en las unidades asistenciales de toda la Comunidad están destinados a buscar la mejor eficacia de estas y mejorar los tiempos de respuesta para que en la mayor parte del territorio de Castilla y León los pacientes sean atendidos con una unidad básica de soporte vital en menos de 30 minutos. Por ello, también hay que tener en cuenta que la... la orografía de Castilla y León impide que se pueda llegar al 100 % del territorio con unidades terrestres. Para ello, emergencias sanitarias cuenta, además, con cuatro helicópteros sanitarios.

En este sentido, hay que recordar que desde principios de este año está operativo el nuevo servicio de transporte sanitario aéreo, por importe de 18 millones de... de euros y una duración de tres años, con posible prórroga por otros dos, lo que supone destinar 6.000.000 de euros al año, frente a los 3,8 millones de euros del contrato anterior.

Y en segundo lugar, señoría, vamos a apoyar esta PNL porque, como bien ha dicho, es una reivindicación de los alcaldes y de los concejales de Puente de Domingo Flórez desde hace muchos años. ¿O qué se piensa, que los alcaldes no reivindican las cosas? No es necesario salir en prensa todos los días o hacer caceroladas y manifestaciones para reivindicar cosas. Muchas veces las cosas como mejor se consiguen es internamente.

Y en cuanto al compromiso del presidente, le puedo asegurar que así fue, porque yo estaba presente ese día. Así que lamento decirles que, por mucho que a ustedes les duela, el presidente se ha comprometido y ha cumplido su compromiso. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, por favor, silencio y respeten el turno de cada persona, que luego van a tener tiempo suficiente para poder hablar.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

(Disculpe, yo a usted no le he faltado al respeto cuando usted hablaba, así que haga el favor). En cuanto a la... a la PNL presentada, y como ya le he dicho, vamos a votar a favor; pero sí que es cierto que, para ser pulcros en cuanto a su redacción, le vamos a plantear una enmienda de modificación, en aras, pues eso, de que se adapte su texto a los trámites administrativos, pero no... no modifica en nada el fondo de la misma.

La propuesta dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar lo más rápidamente posible, conforme a la normativa que rige la tramitación del nuevo contrato de transporte sanitario a las 24 horas del día del horario del servicio de ambulancia de soporte vital básico de Puente de Domingo Flórez". Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Y para cerrar el debate y fijar texto definitivo en la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues voy a agradecer a todos los presentes que apoyen esta PNL, pero voy a hacer unas aclaraciones. Y voy a empezar de lo último hacia atrás, ya que es lo más reciente.

¿Compromisos? El presidente... el presidente de la Comunidad de... la Junta de Castilla y León, de la Comunidad de Castilla y León, tiene muchos compromisos con el Bierzo, con la Cabrera, con León, con la región leonesa e incluso con otras provincias de la Comunidad. Pero da la casualidad que esos compromisos nunca se llevan a cabo, y menos con el Bierzo. Entonces, le puedo recordar el parque agroalimentario del Bierzo, le puedo recordar el centro de especialidades de Ponferrada, le puedo recordar muchísimas cosas que se llevan años, años, años y años prometiéndolo y nunca se cumplen.

Y qué casualidad que la UPL saque esta PNL o esta proposición no de ley, y qué casualidad que ustedes vengan diciendo que es que ya se venía demandando desde hace mucho tiempo, que se venía reclamando por parte de los concejales y alcalde del PP. Pues sí, muchos años, efectivamente, muchos años. Pero nunca han hecho nada. ¿Y por qué lo hacen ahora? Bueno, pues porque la UPL, pues bueno, pues está presionando y está insistiendo. ¡Qué casualidad! Pero bueno, no pasa nada. Por eso le quiero decir que eso de que vamos a remolque, no; a remolque van ustedes, por la presión que hacemos la Oposición, y en este caso la UPL. Entonces, bueno, hay que... eso que quede un poquito claro.

En cuanto la... la despoblación, como hacía referencia el señor portavoz de Vox, mire, le digo que la Cabrera es una zona donde, gracias a Dios, hay mucho trabajo, mucho trabajo, gracias al sector de la pizarra; que vamos a ver lo que dura, claro, porque como no se hagan las infraestructuras necesarias y demás, pues a ver lo que pasa, porque tenemos carreteras tercermundistas, tercermundistas. Y cuando yo le he dicho lo de los 25 kilómetros, no lo digo por decir, le digo porque hay una carretera que lleva muchísimo tiempo planteada, muchísimo tiempo planteada -varias, pero hay una que puede ir por Voces, otra que va por el Campo de las Danzas-, en el cual reduciría los kilómetros a 25 kilómetros. Pero, por caprichos políticos, esa carretera nunca se hace.

Que son... que solamente hay que arreglar cuatro kilómetros y medio, cuatro kilómetros y medio, que no se arreglan por caprichos políticos, porque usted sube de Ponferrada al Campo de las Danzas, del Campo de las Danzas a Santalavilla hay cuatro kilómetros y medio. Y se podían reducir los tiempos muchísimo, pero no se hacen caprichos políticos, precisamente, por el alcalde, que se ha mencionado en esta intervención, es decir, el señor alcalde y alcaldes que ha habido en el Puente de Domingo Flórez, nunca le ha interesado que Benuza esté bien comunicada con Ponferrada. Eso lo primero.

Y después hay otra carretera que va por Las Médulas, que son otros cuatro kilómetros y medio, ¿eh?, que se podían arreglar, y reducirían, no a 25, a 30 las distancias entre el municipio de Benuza y Ponferrada. Pero por caprichos políticos, como digo, no se hace.



En cuanto al trabajo, como le digo, hay muchísimo trabajo, pero los jóvenes se tienen que ir. ¿Por qué? Porque no hay servicios. Con lo... con lo cual, las familias prefieren vivir en Ponferrada o municipios cerca de Ponferrada, que tienen servicios de educación y de sanidad mucho mejores que los que puede tener en la Cabrera. Con lo cual, la persona o el familiar que tiene que trabajar en la cantera se tiene que desplazar todos los días una hora y media para ir a trabajar, otra hora y media para regresar a su casa, todos los días, por una carretera, por cierto, penosa: muchísimas curvas, porque tanto la Nacional 532 como la León 164 tienen muchísimas curvas; cosa que se podría hacer un replanteamiento y eliminar muchas, por seguridad y por demás. Y no se hace, no se hace.

Con lo cual, el peligro que llevan todos los días los pobres trabajadores; pobres digo en el sentido de que, encima de trabajar ocho horas, tienen que desplazarse dos... casi tres horas entre ida y venida en su... en su transporte. Con lo cual, ya le digo, en este caso, no está relacionada la despoblación con la falta de trabajo, todo lo contrario.

Con lo cual, creo que la Junta de Castilla y León debería de mirar un poquito más a esa comarca, a la comarca de la... de la Cabrera, que la tiene bastante olvidada. Y eso que estamos muy cerca de todo, muy cerca de todo -porque estamos cerca de Ponferrada, estamos cerca de La Bañeza, estamos cerca de la provincia de Zamora-, pero estamos alejados de todo. ¿Por qué? Porque no hay infraestructuras. Eso lo primero.

Entonces, en cuanto a la... a lo que el tema nos traemos a debate aquí. La ambulancia. Por supuesto que nosotros la pedimos y la seguiremos pidiendo, y espero, y espero que sea de forma inmediata; porque, como ya se ha dicho aquí, es un tema que se ha debatido en el dos mil diecinueve, ¿eh?, que se ha ido dilatando en el tiempo, y ahora ustedes me presentan una enmienda en la que dice "ampliar lo más rápidamente posible".

Mire, yo le digo la verdad, nosotros estamos cansados de que nos pongan no plazos en las... en las PNL, en todo lo que demandamos. Es decir, si ponemos "de manera inmediata" es porque la salud lo requiere. No... no cuando se pueda; no, es que lo requiere. Es que cuando... como he dicho, es una zona envejecida; como he dicho, hay miles de trabajadores o cientos de trabajadores, ¿eh?, que necesitan ser atendidos, y no podemos esperar más, y no podemos esperar más.

Desde luego, yo la PNL la... la vamos a dejar como la tenemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Puedes... puedes leer, por favor?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí. La vamos a dejar como la tenemos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¡Ah! La dejas como está. Gracias.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Sí. La dejamos como está. La voy a repetir. Y espero que ustedes sean consecuentes con lo que están publicitando en el Puente de Domingo Flórez, en Ponferrada, en el Bierzo, en la Cabrera; que sean consecuentes con lo que se va a votar hoy aquí, porque, si no, tendrán que dar las explicaciones pertinentes a toda la sociedad del Bierzo, de la Cabrera y demás, porque allí dicen unas cosas y aquí hacen las contrarias.

Y nosotros lo que necesitamos no son promesas, son hechos; queremos hechos y los queremos ya. Llevamos muchos años perdiendo el tiempo con cosas que son esenciales para nuestra zona. Así que le agradezco su voto a favor -espero que no cambien-, y, si no, pues tendrán que dar las explicaciones pertinentes.

La PNL queda como la hemos presentado: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar la zona... a ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el horario de servicio de ambulancia de Soporte Vital Básico de Puente de Domingo Flórez". Muchas gracias, señora presidenta. Gracias a todos.

Votación PNL/000161**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Bueno, pues concluido el debate, podemos proceder... someter a votación -perdón- la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Muy bien. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Cero. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000169**LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 169, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto de centro de salud del Zurguén (Salamanca) para que sea una realidad cuanto antes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Para... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos de nuevo. Pues efectivamente, aquí traemos otra proposición no de ley, que lleva muchos años ahí en el



tintero, y, bueno, queremos... queremos recalcarlo de nuevo. Le voy a leer otra vez los antecedentes, y después le haré el desarrollo de la... del argumento.

A pesar de que en los Presupuestos de la Comunidad de dos mil dieciocho se aprobó una partida específica, a petición de la Unión del Pueblo Leonés, para la creación del centro de salud de El Zurguén en el barrio homónimo de la ciudad de Salamanca, lo cierto es que, desde entonces, la Junta no ha dotado del impulso necesario a este proyecto de centro de salud para acercarlo a que sea una realidad, limitándose poco más que a ejecutar dicha partida aprobada en los Presupuestos del dos mil dieciocho.

Por todo lo expuesto, es necesario que se dé un impulso real y decisivo a la creación del centro de salud de El Zurguén por parte de la Administración autonómica.

Hoy traemos aquí esta proposición no de ley, en la que insistimos en que se construya el centro de salud de El Zurguén. Y lo hacemos en coherencia con el aprobado en estas mismas Cortes en dos mil diecisiete, cuando se aprobó una enmienda de la Unión del Pueblo Leonés para los Presupuestos de dos mil dieciocho de cara a reactivar el proyecto de construir un centro de salud en el barrio de El Zurguén de la ciudad de Salamanca. Una enmienda para la que hace cinco años se solicitaba su aprobación con la siguiente motivación: recuperación del proyecto para ejecutar el centro de salud de El Zurguén en la ciudad de Salamanca, que ya se recogía en el II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019, y que no se llegó a ejecutar, pese a la necesidad de que el mismo tiene dicho barrio salmantino.

Pues bien, en vista de que cerca de un año después de la aprobación de dicha enmienda no se percibían avances para la ejecución, desde UPL se planteó una pregunta parlamentaria a la Junta pidiendo explicaciones. La respuesta del entonces consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, el veinte de septiembre de dos mil dieciocho, fue la siguiente:

“La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León cuenta con un proyecto redactado y supervisado para la construcción del centro de salud El Zurguén, en el año dos mil doce. Previamente a la tramitación del expediente de contratación de las obras del citado Centro de Salud, es necesario llevar a cabo los trabajos de revisión del proyecto desde el punto de vista asistencial y de la adecuación del plan de espacios a las necesidades, trámites en los que se halla en este momento.

Con respecto a los plazos, cabe indicar que, una vez ajustado el proyecto a las necesidades asistenciales, serán los ordinarios para este tipo de expedientes de contratación”.

Sin embargo, como seguimos sin ver avances, volvimos a preguntar sobre esta cuestión, y el mes pasado, el actual consejero de Sanidad, don Alejandro Vázquez, nos daba la siguiente respuesta:

“Dado que el proyecto del que se dispone en la Gerencia Regional de Salud data de dos mil doce, con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación de la ejecución de las obras, se están llevando a cabo los trabajos oportunos para la revisión del proyecto desde el punto de vista asistencial, con el fin de proceder a la adecuación de los espacios físicos a las necesidades reales.

En este sentido, una vez ajustado el proyecto a los requerimientos actuales, los plazos serán los establecidos por la normativa vigente en materia de contratación para tramitar los correspondientes expedientes”.



Me dirán que no se parecen ambas respuestas, pese a haber pasado cuatro años entre ellas y ser de consejeros diferentes. Es decir, la Junta nos ha reconocido indirectamente que, desde la aprobación de la mencionada enmienda de UPL en el dos mil diecisiete en estas Cortes, ha percibido... ha perdido –perdón– prácticamente cinco años de cara a poder construir el centro de salud de El Zurguén, que se ampliaría a diez años de desprecio y olvido, si tenemos en cuenta que la Junta tiene el proyecto desde el año dos mil doce, que sigue actualizando. O, dicho de otra forma, asistimos a un desprecio evidente y reiterado por parte de la Junta de Castilla y León, a la ciudad de Salamanca.

En este aspecto, desde la Unión del Pueblo Leonés no entendemos por qué la Junta viola lo aprobado en estas Cortes. Y en el caso que nos ocupa, es bochornoso que el Gobierno autonómico siga aplazando *sine die* la construcción del centro de salud de El Zurguén, haciéndose los olvidadizos de cara a ir cubriendo las fases necesarias para ello, y –suponemos– esperando nos olvidemos de dicho proyecto.

Por eso, hoy, desde la Unión del Pueblo Leonés presentamos esta proposición no de ley para intentar que, de una vez por todas, la Junta se avenga a cumplir los compromisos adquiridos y otorgue el impulso necesario para construir el centro de salud de El Zurguén, de modo que este pueda ser una realidad cuanto antes, y todos los vecinos y vecinas de este barrio puedan disponer de él.

Y es que resulta lamentable y desalentador que pasen los años y sigamos sin avances importantes en el centro de salud El Zurguén, y que la Junta sea incapaz de pasar de la fase de redacción del proyecto. Por este motivo, hoy pedimos que se dé un impulso real y decisivo a la creación del centro de salud de El Zurguén por parte de la Administración autonómica.

Entonces, les voy a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto del centro de salud de El Zurguén para que este sea una realidad cuanto antes, de modo que las obras puedan iniciarse a la mayor brevedad posible, en el presente año dos mil veintidós... veintidós o primer semestre de dos mil veintitrés”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. Me suena mucho lo que nos acaban de plantear. Le recomiendo que se arme de paciencia y que insista, aunque sirva de poco.

Lo que nos han descrito me recuerda al problema que tenemos en Ávila con el centro de salud de Las Hervencias; promesa incumplida del Partido Popular, que en el año dos mil nueve consideraba que este centro sanitario sí era necesario y prioritario, hasta tal punto que comprometió un presupuesto, y hay un proyecto para su construcción. Fueron más de 350.000 euros los que se comprometieron en mayo de dos mil nueve, señorías; pero ahora no es necesario. Y yo me pregunto: ¿qué pasa con ese dinero que se gastó? Eso que se lo expliquen a los vecinos de Las Hervencias o, como en su caso, a los vecinos del barrio de El Zurguén.



Estamos hablando de sanidad, señorías, de la salud de las personas. No se trata solo de prometer, porque esas promesas quedan muy bien en determinados momentos; se trata de la esperanza de los pacientes en cuanto a su atención sanitaria cercana y una atención sanitaria de calidad, por lo que esas promesas hay que darlas cumplimiento; y, si no, pues no las hagan.

Como han dicho ustedes, lo que la Junta les dice es que se están llevando a cabo los trabajos para revisar el proyecto y adecuar los espacios físicos a las necesidades reales del momento. Eso está muy bien. Además, es algo simple y que siempre se debe reivindicar. Los centros de salud tienen que ser funcionales y accesibles; no se trata de construir por construir. Pero cuando tenemos proyecto y presupuesto, lo único que hace falta es voluntad política.

Al final, todo suena más bien a excusas, igual que lo que se dijo con el centro de salud de Las Hervencias, de que había llegado la crisis y no se podía poner en marcha. Y creo que se dijo lo mismo en el de Zurguén.

En Ávila seguimos esperando, y me da a mí que los vecinos de Zurguén les va a tocar esperar también. No obstante, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Susana Suárez.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, señora presidente. Esta iniciativa es muy similar a la ya debatida en el mes de septiembre sobre el centro de salud de Prosperidad; un centro de salud que se anunció en su momento, pero que nunca llegó a materializarse.

Estamos de acuerdo en que el nuevo centro de salud de El Zurguén es una infraestructura largamente demandada por los vecinos de la zona, y creemos que ya es el momento de hacerse realidad. Las actuaciones de la Consejería de Sanidad han sido varias:

En dos mil nueve se realizó la cesión, por parte del Ayuntamiento de Salamanca, de un solar de 2.004 metros cuadrados, pero es verdad que dicha cesión de terreno no llegó a formalizarse.

En dos mil diez se... se licitó la redacción del proyecto para la construcción del centro de salud, y fue adjudicado el contrato en dos mil once. El proyecto de construcción se redactó y supervisó en dos mil doce, con una inversión prevista de 3,3 millones de euros.

En dos mil dieciocho, el cambio en la situación económica permitió retomar estos trámites, pero de nuevo el proyecto se paralizó con la llegada de la pandemia.

En dos mil veintiuno se retomaron los trámites, aunque, por el tiempo transcurrido, se considera necesario el estudio de las actuales necesidades, por lo que la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca remite un borrador de plan funcional, advirtiendo de la necesidad de modificar la zona básica de salud correspondiente.



En dos mil veintidós se impulsan los trámites para la construcción del nuevo centro de salud, habiendo sido remitido en el mes de agosto por parte de la Gerencia de Atención Primaria la propuesta de plan funcional con la memoria justificativa.

De forma paralela, también se están llevando a cabo... como efectivamente dijo el consejero y como ha... ha comentado el procurador de UPL, se están llevando a cabo los trabajos oportunos para la revisión del proyecto supervisado en dos mil doce, desde el punto de vista asistencial, con el fin de proceder a la adecuación de los espacios físicos y las diferentes necesidades a la... a la realidad actual, porque, desde luego, ha cambiado.

Por tanto, como ocurrió con el centro de salud de Prosperidad, la paralización de este... de este proyecto consideramos que ha sido excesivo, debido a varios factores, entre ellos, como he dicho, la crisis económica, que obligó a reducir el gasto público. Pero la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud se han comprometido y vemos que... que poco a poco se van dando pasos.

Por nuestra parte, apoyaremos a la Consejería para que la ciudad de Salamanca disponga del... de este nuevo centro de salud y para que Castilla y León disponga de... de buenas infraestructuras sanitarias, pero es imprescindible que se adapten a lo que se necesita... lo que necesitan realmente los ciudadanos y les ofrezcan el mejor servicio posible. Por supuesto, que se cumplan todos los requisitos y garantías que la ley establece.

En definitiva, señorías, decimos lo mismo que dijimos con el... con el centro de salud de Prosperidad. La Gerencia Regional de Salud se encuentra actualmente tramitando el procedimiento para la construcción del... de este centro de salud del... de El Zurguén.

Y por parte de Vox, observamos un firme propósito, por parte de la Consejería de Sanidad, de llevar a cabo esta obra, que se ha dilatado en el tiempo, como he dicho, más de lo deseable, por la dichosa burocracia, pero... pero que vemos que algo se va avanzando.

Así que estaremos al tanto de que... de que este centro de salud sea una realidad. Y para que no se vuelva a dilatar en el tiempo, y como ha ocurrido, ya no hay ninguna justificación para ello. Así que, desde luego, estaremos pendientes y... y, sobre todo, porque los vecinos de... de esta zona, pues, necesitan con urgencia su... su puesta en marcha. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. Lo primero que voy a decir es que, sin ningún género de dudas, el Partido Socialista apoya el contenido de esta proposición no de ley. No en vano ha sido una de nuestras reivindicaciones desde hace muchos años. Hemos estado en contacto con los vecinos de estos barrios continuamente.



El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado diversas iniciativas de todo tipo desde hace muchos, muchos años: proposiciones no de ley, preguntas escritas, preguntas orales en Pleno, enmiendas a presupuestos para la redacción del proyecto, etcétera, etcétera. Así que apoyamos sin fisuras que el centro de salud de Zurguén pueda ver la luz cuanto antes.

Eso sí, voy a hacerles un recorrido por la historia de este centro de salud fantasma. Miren, corría el año mil novecientos noventa y cinco, y por entonces se creó un nuevo desarrollo urbanístico al sur de Salamanca, al lado del arroyo de El Zurguén. Y la publicidad de la Junta de Castilla y León prometía un centro de salud. Por entonces, era candidato a la Presidencia de la Junta el señor Lucas, ¿lo recuerdan? Del siglo pasado. Bueno, pues ese fue el inicio de otra gran mentira del Partido Popular con Salamanca. Una mentira que dura casi treinta años y que ha tenido varios episodios.

En el año dos mil nueve, la propaganda del Partido Popular decía: vamos a hacer el centro de salud y vamos a presupuestar 60.000 euros en los Presupuestos de... de dos mil diez. No sirvieron para nada.

Llegó el año dos mil once, año electoral. La obra la presupuestaron íntegramente en 3.400.000 euros, a ejecutar entre el año dos mil once y el dos mil catorce para su construcción. Ni siquiera la licitaron. Pero, eso sí, pagamos con el dinero de todos los castellanos y leoneses 140.000 euros para la redacción del proyecto básico de ejecución de un centro de salud que nunca vio la luz. Que sepa su señoría de Unión del Pueblo Leonés, señor García Fernández –que como es nuevo en estas Cortes–, que esto se estila mucho por aquí: pagar proyectos que nunca ven la luz.

Pero sigamos. Llegó el año dos mil dieciséis. Los socialistas incorporamos al Plan de Infraestructuras Sociales Prioritarias el centro de salud de El Zurguén. ¿Sabe qué votaron en las Cortes los representantes del Partido Popular, que habían prometido un centro de salud en El Zurguén? Pues votaron no.

El mismo texto lo llevamos al Ayuntamiento de Salamanca, y entonces, en el dos mil diecisiete, que estaba por allí el señor Mañueco, que es el principal actor de esta gran mentira, votó que sí.

Y llegó el mes de junio del dos mil diecisiete, y los vecinos salieron a la calle. Y entonces el Partido Popular, en los Presupuestos, que los aprobaron por esa fecha, aprovecharon una enmienda de la Unión del Pueblo Leonés y dijeron: pues vamos a poner 100.000 euros en el centro de salud de El Zurguén. Los pusieron, y tampoco sirvieron para nada.

Llegaron los Presupuestos del dos mil dieciocho, y otros 100.000 euros. Los procuradores del Partido Popular dieron una rueda de prensa, todos menos el señor Mañueco, y dijeron: los grandes proyectos olvidados de Salamanca, entre ellos el centro de salud de El Zurguén, los vamos a hacer realidad en el año dos mil dieciocho.

Seguimos. El consejero de Sanidad por aquel entonces también aseguraba sin ninguna duda de que se licitaría la construcción en el año dos mil diecinueve. Año electoral otra vez, ¿recuerdan?

Y aquí estamos. Por el medio, y desde entonces, además de no respetar la voluntad de los castellanos y leoneses, que dijeron en las urnas en mayo del dos mil diecinueve que un señor que olía a leche voló por los aires, hemos tenido celebración anticipada de elecciones porque otro señor que olía a una mayoría absoluta a la que ni se acercó por asomo –eso sí, tenemos a la ultraderecha en el Gobierno de nuestra tierra– y el centro de salud de El Zurguén sigue siendo un fantasma.



Pero miren, como yo soy una persona muy positiva y siempre pienso que las cosas saldrán bien, y hoy también... ¿Y por qué les digo esto? Porque, miren, *La Gaceta de Salamanca*, veintisiete de junio del dos mil veintidós. [*La oradora muestra un documento*]. Álvaro Muñoz, director de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, afirma rotundamente: “Los centros de salud de Prosperidad y Zurguén son objetivos prioritarios”. Y si lo dice este señor... Aunque, eso sí, quiero recordarles, señorías, que hace quince días esta procuradora defendió en esta misma Comisión una proposición no de ley que solicitaba que las obras del centro de salud de Prosperidad comenzaran antes del treinta de junio del dos mil veintitrés, y el Partido Popular y Vox, que han nombrado a este señor de la foto, votaron que no. Eso sí, es objetivo prioritario.

Así que espero que hoy haya más suerte y que la prioridad de El Zurguén sea más alta y más fuerte que la del centro de salud de Prosperidad. Que ya les digo yo aquí, que quede reflejado en el boletín de estas Cortes, que igual, con mucha, mucha suerte, puede empezar a ver la luz para el año dos mil veinticinco.

También me gustaría añadir que en el futuro año dos mil veintitrés no existirán limitaciones presupuestarias para que se le dé el impulso real y decisivo, como dice esta proposición no de ley, para que el centro de salud sea una realidad, ya que las cuentas de la Junta de Castilla y León se van a ver incrementadas en, al menos, 1.643 millones de euros más, gracias a los ingresos que le realizará el Gobierno de España. Y como el señor Mañueco no querrá forrarse y guardarse el dinero en el cajón para cerrar sus cuentas con superávit o, peor aún, utilizarlo para privatizar los servicios públicos, pues estoy completamente segura de que hoy los procuradores del Partido Popular van a votar a favor de esta iniciativa.

Sí les quiero decir que el Partido Socialista, y los procuradores salmantinos socialistas, que siempre hacemos nuestros deberes, acudimos el pasado cuatro de agosto del dos mil veintidós a consultar el expediente de este centro de salud. Y ha resultado lo siguiente; y paso a leerles:

“Con fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, se ha recibido informe de la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria informando favorablemente la nueva propuesta del plan funcional remitida por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca para la construcción del nuevo centro de salud El Zurguén (Salamanca).

Desde el Servicio de Infraestructuras se ha evaluado las necesidades de espacios derivados de dicho plan funcional, revisando, asimismo, el proyecto arquitectónico, supervisado el diecisiete de julio del dos mil doce -diez años-, comprobando que puede ser susceptible de modificación para adaptarse a los nuevos requerimientos del plan funcional.

Sin embargo, dado que la propuesta remitida por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca implica a su vez la alteración de la zona básica de salud afectada, resulta necesario para continuar con la tramitación de la aprobación del citado plan funcional y la posterior adaptación del proyecto que, con carácter previo, se modifique la zona básica de salud”.

Tiene fecha de trece de octubre del dos mil veintiuno de entrada en la Gerencia. Estamos hablando de un año, un año con esa prioridad absoluta, un año que están trabajando en no sé qué, un año para modificar la zona básica de salud, otro año más perdido, y se suman a los treinta que lleva acumulado que vea la luz el centro de salud de El Zurguén.



Nosotros somos conscientes y conocedores de la opinión que tienen al respecto de este tema y del centro de salud las asociaciones de los barrios de El Zurguén, el Tormes, La Vega y San José. Sea cual sea la ubicación definitiva de este centro, lo que sí que está claro es la necesidad, cada día más imperiosa, de construir este centro de salud, que atendería a todos los vecinos de los barrios que les he citado.

El centro de salud de San José está en una situación lamentable, en condiciones insalubres, con humedades, con los trabajadores apiñados, y atiende actualmente a 12.344 tarjetas sanitarias.

La Junta está obligada a la construcción de este nuevo centro de salud para prestar la asistencia sanitaria, que es un derecho, en las condiciones en las que se merecen las salmantinas y los salmantinos.

Así que desde el Partido Socialista manifestamos nuestro apoyo a la construcción del centro de salud, después de treinta años de promesas incumplidas por parte del Partido Popular. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tienes... tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues, como todos han dicho en sus intervenciones, el centro de salud de El Zurguén es necesario y ha sido demandado por los vecinos de la zona, por las asociaciones -como ha dicho la señora Rubio-, y por el propio Ayuntamiento de Salamanca y por la Junta de Castilla.

En el dos mil nueve, como aquí se ha dicho, se iniciaron los trámites necesarios para la construcción de un nuevo centro de salud, dado el crecimiento del barrio de El Zurguén; un crecimiento, *a priori*, menor del que se preveía en su origen. Está situado en el Teso de la Feria, cerca del barrio de La Vega, que es dentro del barrio San José.

En el dos mil nueve se realizó, como también han dicho, la cesión por parte del Ayuntamiento de Salamanca de un local que no se llegó a formalizar. Y bueno, ¿y por qué no llegó a formalizarse? Pues no pudo llevar a cabo debido a la gran crisis económica -crisis bancaria, crisis de desempleo-, que llevó pues a la precariedad de las clases bajas y medias, como consecuencia de los gastos llevados a cabo por el Gobierno central, que presidía el señor Zapatero. Es decir, una situación semejante a la actual.

Y como hoy es el Día de la Dignidad, pues que no sé si han visto ustedes los informes de pobreza de este país, no sé si han visto las personas sin hogar, que ya se triplican sobre las cifras anteriores. Entonces, bueno, pues algo... algo tendrá que decir el Gobierno central, me imagino; siendo el Día, hoy, de la Dignidad, donde todos merecen una vivienda digna.

En dos mil dieciocho se revierte esta situación económica, se retoman los trámites, incluyéndose la partida presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad, siendo necesario llevar a cabo los trabajos de revisión del proyecto y de la organización de la futura zona básica de salud.



Los habitantes del barrio de Zurguén, el Teso de la Feria y del Arrabal de Salamanca reciben atención sanitaria, actualmente, en el centro de salud de San José; un centro digno, no catastrofista en su definición, como ha hecho la señora Rubio... Rubio. De hecho, se han establecido múltiples mejoras, se han aumentado los profesionales.

Debido a su situación especial geográfica entre dos barreras, que es, al oeste, el barrio de El Zurguén, y, al este y norte, la carretera de Béjar, dibujan un alargado rectángulo, por lo cual la accesibilidad debería estar en una parcela intermedia.

El centro de salud de San José, y debido al incremento de... de profesionales, sí que presenta problemas estructurales, pero no por humedades, porque se caiga ni por nada de eso. Es un centro digno, vuelvo a decir. Se comparten consultas, principalmente del personal de enfermería, pero la estructura organizativa está perfectamente estructurada.

En la actualidad –sí, señora Rubio– la zona de básica de salud de San José ronda unos 12.300 usuarios de tarjeta sanitaria, de los que 5.200... 5.200, 5.200 –y digo porque es una cifra baja– pertenecen a El Zurguén.

Analizando esta situación actual, en el año dos mil once se retomaron los trámites para la construcción del nuevo centro de salud, siendo necesario actualizar, como así se requiere, el plan funcional y crear la zona básica de salud de El Zurguén y modificar el proyecto constructivo, si fuera necesario.

Se solicitó a la Gerencia de Atención Primaria un borrador del plan funcional, que se remitió el veintiuno de junio de dos mil veintiuno, como ha dicho la señora Rubio.

Con el inicio de esta legislatura, con el inicio de esta legislatura... por eso el director general de Infraestructuras dijo que eran prioritarios en esta legislatura el centro de salud de Prosperidad y el centro de salud de Zurguén –y se va a cumplir, señora Rubio, se va a cumplir–. Pues con el inicio de legislatura se ha solicitado un plan funcional a la Gerencia de Atención Primaria, que ya ha sido enviado con fecha once de agosto del dos mil veintidós, contemplando las consultas que llevaría consigo la estructura del centro de salud. Tiene una estructura de unos 860 metros cuadrados, y está más reducida sobre el proyecto de dos mil once, que sí se va a aprovechar. Aquí no se tira el dinero, no se tira el dinero. Esto lleva aparejado la revisión, la adecuación de espacios físicos y la adaptación a la situación actual.

Y desde la Gerencia de Atención Primaria... no solamente el Partido Socialista se reúne con las asociaciones de vecinos. El gerente de Atención Primaria y los trabajadores de Atención Primaria han mantenido ya varias reuniones con las asociaciones de vecinos de San José. Y fíjense, por unanimidad, por unanimidad, estas asociaciones ven favorable la construcción... –y esto creo que lo desconoce el señor Santos Reyero– pues las asociaciones de vecinos han dicho que sería necesario la construcción de un único centro de salud que compartieran las dos zonas. Eso lo puedo decir. *[Murmulllos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, que caemos siempre en el debate. Cada uno en su turno, que luego tenemos cinco minutos.



EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Esto conllevaría, pues, que no habría que hacer una redistribución de las zonas básicas de salud ni habría que separar dos zonas básicas de salud con un número de tarjetas para el barrio de San José y el barrio de Prosperidad, con lo que se acelerarían los trámites de forma importante.

Y todo esto lo hace la Junta. He dicho que es prioritario el centro de salud de Prosperidad y el centro de salud de El Zurguén, y a pesar de las dificultades presupuestarias debido al sistema de financiación –y lo vuelvo a decir aquí–, el sistema de financiación para las Comunidades Autónomas, y que el Gobierno no quiere cambiar. Y a nadie de ustedes se lo he visto reivindicar, a nadie. Y que sepan que, en esta Comunidad Autónoma –y se lo vuelvo a recordar–, un tercio de los recursos presupuestarios va destinado a la sanidad.

El Gobierno de España, fíjense, con un presupuesto de 172 millones de euros, para... –sí, sí, sí, sí, señora Rubio, se lo tengo que recordar–, de un presupuesto de 172 millones de euros, ha propuesto 10 millones de euros para nuestra Comunidad Autónoma. De 172, 10.

Una vez más se está demostrando que el señor Sánchez maltrata esta tierra. Y luego, señora Rubia... señora Rubio, pediremos centros de salud...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, sí, venga, por favor, vamos a limitarnos a hacer el debate en nuestro turno. Venga, no nos van a... *[Murmullos]*. Vale. Bueno, pero está contestando a... Bueno, continuamos, por favor, con un... *[Murmullos]*. Sí, sí, pero bueno, nos callamos, ¿vale? Bueno, pero esto pasa con todos los grupos parlamentarios, no es la primera vez que pasa. O sea que... Continuamos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Y luego, pues pediremos más centros de salud y más centros de salud. De 172 millones de euros destinados a la Atención Primaria, 10 millones para nuestra Comunidad.

Y, pues de acuerdo a lo expuesto anteriormente, pues hemos pasado la propuesta de enmienda, que le agradeceríamos que nos la aceptara. Dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto del centro de salud de El Zurguén, realizando todas las actuaciones necesarias para agilizar el proyecto de conformidad con la normativa vigente”. Gracias, presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Bueno, pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, yo lo que quiero decir es que aquí se vuelven a debatir, año tras año, proyectos que se llevan aprobando en estas Cortes y que vemos que pasan los años y, evidentemente, no se está haciendo absolutamente nada.



También recalcar que es verdad que se destina presupuesto del dinero público de todos los leoneses y castellanos a realizar proyectos que después quedan en el olvido, pero que se han pagado y no sabemos qué ha pasado con ese dinero.

Ustedes, lo de siempre, es decir, están a favor, se está trabajando, se va a realizar; pero llega el momento y los ciudadanos, sean de donde sean, en este caso de Salamanca, pues están sin los servicios, en este caso sanitarios, que necesitan. Y siempre disculpándose en la burocracia, en la ejecución de los proyectos, etcétera, etcétera, etcétera. Esto es voluntad política. Si se quiere hacer, se hace; y si no se quiere hacer, no se hace. Lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a recalcar.

Ahora usted, el señor portavoz del... del PP, me está diciendo que resulta que, en vez de dos centros de salud, están a favor de construir uno, las asociaciones vecinales y demás, pero que ustedes están a favor de hacer los dos. Pero al final no nos han aclarado si lo van a hacer o no lo van a hacer. Lo que sabemos es que ustedes se están escudando ahora en los vecinos que no quieren dos, que quieren uno, pero da la casualidad que ni uno ni otro se ha aprobado ni se está haciendo absolutamente nada. El otro, en Prosperidad, ya nos dijeron que no. Entonces, en este de El Zurguén vamos a ver lo que votan ustedes... lo que votan ustedes hoy.

En cuanto a los demás grupos parlamentarios aquí presentes, bueno, pues agradecer su apoyo quien vaya a apoyar esta proposición no de ley, que lo han dejado más o menos claro.

En cuanto al Grupo Parlamentario Vox, pues no sé si ustedes van a apoyarlo o no lo van a apoyar o qué van a hacer, ¿vale? Les agradezco que se preocupen por el tema, evidentemente. Ustedes han empezado en esta legislatura. Nos hubiese gustado que presionaran un poco más al Grupo Parlamentario PP para que, en estos temas, sean ágiles y ejecutores; porque, al final, lo único que hacen es decir, decir, decir, pero ejecutar, ejecutan poco.

Entonces, no me quiero extender mucho más, porque creo que nos ha quedado claro a todos lo que ha pasado con estos centros de salud. Ya debatido el anterior, el de Prosperidad; hoy el de Zurguén. Y creemos que la problemática es la misma. Es decir, que voluntad política, inicialmente, no existe, aunque el... el *modus operandi* de la... de la Junta es la de siempre: yo voy a la ciudad en la que tengo que prometer y prometo, y cuando llego a Valladolid, pues lo que he prometido, me olvido, en el cajón del olvido lo meto y que pasen los años, a ver si... si desciende más la población y ya no tenemos que ejecutarlo -porque por la población tampoco hacen nada- o lo vamos retrasando, retrasando hasta que no se... no se ejecute.

Evidentemente, vemos que para la Junta de Castilla y León hay ciertas provincias que son prioritarias, o cierta provincia, y hay otras que no son prioritarias. Con lo cual, pues vemos cómo está la situación en esas provincias y en los... bueno, pues en los... bueno, no me sale la palabra ahora. *[Risas]*. Quisiera decir que los servicios públicos sanitarios que necesitamos, en este caso en otras provincias, bueno, pues ahí están; y otros servicios, claro.

Entonces, en cuanto a la enmienda que usted me propone, señor portavoz del PP, me gustaría negociar con usted... por el ánimo de colaborar y de que veamos que todos tenemos inquietud y que queremos ejecutar este proyecto, pues me gustaría debatir con usted el... esta proposición de ley. Si me permite añadir una cuestión y si ustedes serían capaces de aceptarla, pues nosotros encantado. Y, si no, pues tendríamos que... que negarnos a ella.



No sé si la puedo leer en alto o me tengo que acercar a debatirla con él.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, sí. Incluso, si que... si se necesita un receso... ¿Se puede? Eso es, eso es. Claro, si fijas el texto, ya no lo puedes borrar. Entonces, si queréis un receso, lo hablamos...

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Entonces, puedo pedir un receso de cinco minutos para debatirlo, y después reiniciamos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Eso es, un receso de cinco minutos y continuamos. Sí, se suspende la sesión cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, reanudamos la sesión. El señor don José María... ¡ay!, José Ramón -perdona- García... Estaba entre García y Ramón y... y se me ha ido. Vale. ¿Puede leer, por favor, el texto fijado?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues una vez debatido la enmienda con el Grupo Parlamentario PP, y visto lo visto, vamos a aceptar su enmienda de la siguiente manera. Si ustedes la aceptan así, entonces la tendremos en cuenta; si no, pues nos iremos a la... a la inicial. Entonces... *[Murmillos]*. ¡Ah!, bueno, perdón.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

No, no se puede. Una vez que lees el...

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

¡Ah!, una vez que se lee... Vale.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Eso es. Una vez que se fija el texto, se queda como... como está.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Vale. Perdonen, perdonen, perdonen, perdonen. No nos pongamos nerviosos. Perdón. Bueno, pues entonces la hemos aceptado. Y la... la enmienda quedaría de la siguiente manera. Y lo... y lo que es la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto del centro de salud de El Zurguén, realizando todas las actuaciones necesarias para agilizar el proyecto de conformidad con la normativa vigente y comenzar las obras en la presente legislatura". Quedaría así el texto.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, entonces, pues procedemos a someter... A ver, tiene la palabra la señora Rubio un tiempo de... ¿Cinco minutos? De cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Pues nada, por parte del Partido Socialista –brevísimo–, que nos alegramos de haber participado en la variación y modificación de la propuesta de resolución y la introducción de la enmienda a... a la PNL que ha presentado la UPL para que en esta legislatura, por fin, pueda ver la luz el centro de salud de El Zurguén, allá se ubique donde se ubique, se preste la sanidad en las condiciones en que se merecen las salmantinas y los salmantinos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000169**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

¿Algún otro grupo parlamentario? Vale. Pues concluido, entonces, el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bueno, yo creo que todos, ¿no? Si ha quedado fijada... Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día. Por la señora... Por la señora secretaria, se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000224**LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 224, presentada por los Procuradores doña María Consolación Pablos de Abajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Rubén Illera Redón y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de ictus a la provincia de Palencia en el año dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Consolación Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, vicepresidenta. Y buenos días a todas y todos. Traemos hoy una iniciativa para pedir a la Junta de Castilla y León que dote al CAUPA, el complejo universitario de Palencia, de una unidad de ictus. Vamos a dar algún dato brevemente, porque... –para poner en contexto– porque creemos que todos los que estamos aquí somos conscientes del grave impacto... impacto que tiene el ictus en nuestra sociedad.



En España, es actualmente la segunda causa de muerte en la población en general y la primera causa de mujeres. El ictus es la causa más importante de invalidez o discapacidad a largo plazo en el adulto, y la segunda causa de demencia. A los seis meses del ictus, el 26,1 % de los pacientes han fallecido, el 41,5 están independientes y el 32,4 son dependientes, estimándose de forma global que, entre los supervivientes del ictus, el 44 % queda con dependencia funcional. En Castilla y León, el ictus ocasiona casi 2.000 muertes al año y 6.000 ingresos. Uno de... de cada seis castellanoleoneses acaba padeciendo esta enfermedad.

Podríamos dar más datos, hablar del ictus en cuanto a prevención, síntomas, tratamiento, secuelas, pero creemos que eso es para otro foro y se lo dejamos a los profesionales de la... de la medicina, por lo que queremos centrar esta intervención en lo que es competencia y responsabilidad de esta Cámara, que es que se pongan los medios materiales y humanos para lograr que el desenlace del ictus sea lo mejor o lo menos malo posible.

En el ictus, el tiempo es cerebro, es un bosque quemado, y cuanto antes se empiece a echar agua, menos quema... menos se quema. Así resume el doctor Juan Arenillas, presidente de la Sociedad Neurológica de Castilla y León, la importancia de la atención inmediata ante un ictus. Está comprobado que una de las claves para el éxito de la atención al ictus es la rapidez con la que se detectan los síntomas iniciales y se contacta con los sistemas de emergencias médicas para comenzar a actuar con la mayor celeridad posible y acortar el tiempo que transcurre desde que el paciente sufre el ictus hasta que se toman las medidas adecuadas en cada caso.

Para ello es importante incidir en la prevención e información a los ciudadanos sobre los factores de riesgo y los síntomas de alarma, así como disponer de una buena coordinación entre los servicios de urgencia y los centros sanitarios mediante la activación del llamado "código ictus".

En el año mil novecientos noventa y seis, en colaboración con la OMS, se elaboró la Declaración de Helsingborg, en la que se señalaba la unidad de ictus entendida como unidad específica de los cuidados agudos no intensivos para el tratamiento del paciente con ictus. Ofrece el cuidado más efectivo del ictus agudo, apuntando como objetivo para el año dos mil cinco -año dos mil cinco- que todos los pacientes con ictus agudos tuvieran fácil acceso a una evaluación y tratamiento especializado en unidades de ictus.

Las unidades de ictus son unidades hospitalarias situadas en áreas geográficas bien definidas, integradas por un equipo multidisciplinar coordinado, especializado, entrenado en el cuidado de pacientes con ictus, y que dispone de protocolos de actuación y manejo del paciente basados en la mejor evidencia científica disponible. Estas unidades han demostrado que reducen la estancia media hospitalaria, la mortalidad y la dependencia, así como las complicaciones sistémicas y las neurológicas. Además, disminuyen los costes por paciente y los costes globales.

Todas las sociedades de neurología mundiales avalan la creación de unidades de ictus para un mejor tratamiento y resolución de la enfermedad. La Sociedad Española de Neurología asegura que la relevancia de estas unidades es clara, porque la mortalidad al final del seguimiento para aquellos pacientes ingresados en una unidad de ictus se reduce significativamente frente a otros cuidados; concretamente, en un 45 %.



Es cierto que se han ido dando pasos importantes en el tratamiento del ictus en Castilla y León, con la implantación del código ictus en el año dos mil nueve, actuaciones específicas en los distintos planes de salud o la implantación del teleictus, con sus ventajas y también sus graves inconvenientes, en aquellos hospitales que carecen de unidades de ictus, como es el caso de Palencia.

Pero no es menos cierto que en Castilla y León, en cuanto a la asistencia de esta patología, hay un importante desequilibrio territorial, con provincias como la de Palencia, que no disponen de unidades de ictus. Castilla y León tiene una dotación insuficiente tanto en número de unidades como en número de camas en esas unidades, ya que cada unidad está pensada para atender a los pacientes de sus áreas. Si se derivan pacientes de otras provincias, se sobrecargan, lo que hace que los pacientes estén menos tiempo ingresados en ellas y pasen a otras plantas, donde están menos vigilados.

Esto, a pesar de que el Pleno de esta Cámara aprobó en noviembre de dos mil dieciocho una resolución en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a dotar de unidades de ictus a todas las provincias que entonces no contaban con ellas. Entre ellas, insisto, la provincia de Palencia. Sin embargo, en la actualidad, año dos mil veintidós –ni año dos mil cinco ni año dos mil dieciocho, año dos mil veintidós–, y tras reiterados anuncios y promesas, la provincia de Palencia sigue sin contar con unidad de ictus en su hospital.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución, a la que espero el voto afirmativo de todos los grupos representados en esta Cámara: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de una Unidad de Ictus a la provincia de Palencia en el año dos mil veintitrés”. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. En primer lugar –y ya lo han hecho ustedes, pero me gustaría recordarlo a mí también–, la puesta en marcha de unidades de ictus en todas las provincias con hospitales que careciesen de ella, como puede ser Palencia, Soria, Zamora, Ávila o el Bierzo, se recoge en una proposición no de ley aprobada en el año dos mil dieciocho en estas Cortes, y es también una promesa del actual consejero de Sanidad.

Creo que, efectivamente, en las provincias en las que no se cuenta con este servicio, se debe trabajar por... para su creación y desarrollo, sobre todo en lo que a los ictus trombóticos se refiere, los ictus isquémicos. No podemos olvidar que estamos hablando de una patología tiempodependiente, lo que quiere decir que el tiempo que transcurre desde que se detectan los primeros síntomas hasta que se actúa es vital. Y es que de la rapidez en la actuación ante esta patología, con mucha incidencia en nuestra Comunidad, depende mucho el pronóstico favorable o desfavorable del paciente.



Y aunque puede sonar muy brusco –y para que me entiendan y para que me comprendan, la importante relevancia de estas unidades–, siempre les he dicho y... que, si me tiene que dar un ictus –y se lo he dicho muchas veces aquí–, prefiero que me dé estando en Valladolid, que me dé cuando estoy en Ávila. Y es que, casi con toda seguridad y probabilidad, el pronóstico después de un ictus no será el mismo para un abulense que para un vallisoletano, porque es cuestión de minutos; porque el vallisoletano va a ser atendido mucho antes que un abulense por un equipo especializado.

No estamos hablando de un capricho de los abulenses o de los palentinos, porque en Ávila, al igual que en Palencia, no contamos con este tipo de unidades; porque no es lo mismo, señorías –como he oído aquí en algunas Comisiones–, el código ictus que una unidad de ictus.

Dependemos, entonces, del transporte sanitario. Por eso siempre incido también en la importancia de contar con un transporte sanitario adecuado, que aumenten las unidades de transporte interhospitalario, que los helicópteros realicen vuelos nocturnos para que, al menos, los que no estamos aquí, en Valladolid, o en Salamanca, o en León o en Burgos, nos lleven lo más rápido posible al hospital de referencia.

Debemos tener en cuenta también, de cara a la puesta en marcha de estas unidades, que hay que contar con un número suficiente de neurólogos; algo complicado –y ya lo sé, señorías–, debido, como saben, a la falta de especialistas. En muchos casos, va a ser difícil contar con el personal allí, *in situ*; pero en estos casos, señorías, se podía solucionar, como también ha... ha expuesto la proponente, con la implantación de la telemedicina; de unidades ya implantadas en otros lugares que funcionan perfectamente, que es el teleictus; una herramienta más que eficaz y eficiente, que permite tratar a los pacientes en aquellos hospitales que no cuentan con unidades de ictus a través de la telemedicina, comunicándose en tiempo real con los neurólogos o neurocirujanos de los hospitales de referencia. Esto podría ser la solución para que los ictus, sobre todo los trombóticos, como les digo, puedan ser atendidos y tratados en hospitales como el de Palencia o como el mío, el de Ávila, que no cuentan con unidades de ictus.

Hablan ustedes también de la prevención y de la información a los ciudadanos. Eso es una cosa básica. La ciudadanía tiene que saber reconocer esos primeros síntomas para poder avisar cuanto antes a los servicios de emergencias. Porque, como les digo, señorías, de una rápida atención depende, en gran medida, el pronóstico. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues en este punto, pues evidentemente, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta PNL porque consideramos que este servicio tiene que estar a disposición en todas las provincias y para todos los ciudadanos que, en este caso, puedan sufrir de esta dolencia.



En el ictus, el tiempo es cerebro. En un bosque quemado, y cuanto antes se empiece a echar agua, menos se quema, como ya ha dicho la procuradora que ha defendido esta PNL. La importancia de la atención inmediata ante estos accidentes cerebrovasculares agudos tiene una relación clara entre el tiempo y la atención neurológica, que repercute en una mejora del pronóstico.

Entonces, consideramos que la asistencia de esta patología presenta desequilibrios territoriales en Castilla y León. Y hay provincias que todavía no disponen, como ya bien se ha dicho aquí, de estas unidades de ictus; como ha mencionado... como ya han mencionado, Ávila y Palencia. En este caso estamos hablando por Palencia. Pues espero que salga adelante y se cumpla con esta provincia, igual que con las demás. Y... y, por supuesto, mi querida comarca el Bierzo, que tampoco tiene la unidad de ictus. Con lo cual espero que pronto se... se instale esta en el Hospital del Bierzo también.

Vemos que... que hay varias personas... o un número bastante alto de personas que pueden padecer esta... esta dolencia. En varios años, ha habido años de 2.287... 2.818 altas con diagnóstico principal de ictus; y en otro año, 5.418 pacientes que... que lo han podido padecer.

La dotación, como sabemos, es insuficiente, tanto en número de unidades ictus como en camas. Cada unidad creada está pensada para atender a los pacientes de sus áreas, y si derivan de otras provincias, al final lo que sucede es que ingresan en... es que ingresan menos tiempo en ella o algunos tienen que pasar a otras plantas, donde están menos vigilados, como son las ucis. Y aquí depende de cómo estén en estas unidades, en qué situación estén estas... estén estas unidades. Y más cuando hemos padecido la pandemia que hemos padecido y muchas ucis han estado ocupadas por pacientes COVID.

Sería importante, como ya he dicho, que los pacientes, en este caso palentinos, pues tengan esta unidad de... de ictus; porque, como sabemos, es una dolencia que depende con la rapidez que se... que se responda, que con que se responda, los resultados pueden ser unos u otros.

Con lo cual, no me voy a extender mucho más, porque creo que ha quedado claro en... en lo que se ha expuesto aquí. Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta creación de ictus en la provincia de Palencia. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. Volvemos a tratar sobre el tema del ictus, señorías, que, por ejemplo, hace unos meses, en esta misma Comisión, a finales del mes de junio, tratamos sobre este tema, en este caso sobre el área del ictus de Soria. Y hay que comentar, pues, una serie de puntos.

En la Comunidad se cuenta con el código ictus extrahospitalario desde dos mil nueve, como ha comentado la proponente, con la guía clínica de actuación en ictus en las unidades medicalizadas de emergencia desde dos mil doce, y actualmente se prepara la redacción del código ictus de Castilla y León, atención al ictus en fase hiperaguda.



Se dispone de seis unidades de ictus, sitas en Burgos, León, Salamanca, en el Clínico Universitario y en el Río Hortega (en Valladolid), y en Segovia; así como de un área de ictus, homologable a una unidad, pero con el neurólogo en situación de guardia localizada, en Soria.

Actualmente, se desarrollan modelos eficientes de asistencia neurológica experta a distancia –se ha comentado aquí–, que están dando muy buenos resultados. De este modo, todos los hospitales de León y de Castilla se convierten en centros útiles de ictus, con capacidad de tratamiento de trombosis a cargo del neurólogo del propio centro donde se halle el paciente, antes de proceder al traslado a un centro con unidad de ictus.

En dos mil dieciocho se inició la prestación de este servicio de telepresencia desde el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, uniéndolo al de Palencia. Y posteriormente se instaló este servicio en el Hospital de Salamanca, que pasó a ser el de referencia para... que pasó a ser el de referencia para Zamora y Ávila en este sentido.

Palencia actualmente cuenta con el Hospital Clínico Universitario de Valladolid como centro de referencia en cuanto a la unidad de ictus. Y también cuenta con el servicio de asistencia neurológica experta a distancia.

Y voy a terminar haciendo referencia a mis literales palabras del treinta de junio en la... el día que debatimos la proposición respecto al área de ictus de Soria: sabemos que nunca será suficiente –y, en este caso, para ustedes nunca es suficiente–, pero los recursos sanitarios están a disposición de los ciudadanos y en la modalidad que se considera adecuada. Ya proveen este servicio tan importante a los españoles, en este caso de la provincia de Palencia. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Por seguir un poco, como hemos iniciado esta Comisión, indicando qué día conmemorábamos, simplemente decir que en unos días, el veintinueve de octubre, celebraremos el Día Mundial del Ictus, y que está impulsado por la Organización Mundial del Ictus.

La señora Pablos Labajo nos ha relatado de forma detallada lo que supone algo tan grave como sufrir un ictus y las posibles secuelas. Y es evidente que es un tema en el que hemos debatido en numerosas ocasiones, tanto en Pleno como en esta Comisión de Sanidad. Y, como se ha indicado, es la segunda causa de muerte en España y la primera en la mujer. Según los datos de la Sociedad Española de Neurología, se estima que en los próximos veinticinco años asistiremos a un incremento de un 27 %, una cifra que, desde luego, es alarmante.

En los antecedentes sobre este tema también se ha indicado la proposición no de ley que debatimos sobre el área de ictus de Soria. El Grupo Mixto tiene también –no se ha debatido todavía– solicitada una proposición en los mismos términos. Y en la legislatura anterior, como ha indicado la proponente, en un Pleno se debatió



sobre este tema, con numerosos puntos; aportaron todos los grupos parlamentarios enmiendas y, al final, por unanimidad y con el acuerdo de todos los grupos, se llegó a esa aprobación unánime, con muchos puntos; ambiciosa. Igual que fue ambiciosa la proposición no de ley 182, que presentó el Grupo Mixto en esta Comisión de Sanidad el dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

En esas dos proposiciones ambiciosas –y a las que se llegó a un acuerdo de los grupos– se tomaron iniciativas y se acordaron temas de extraordinaria importancia para el ictus. Y no me gustaría escuchar que desde que se aprobaron esas dos proposiciones de ley no se ha hecho nada. La proponente misma lo ha reconocido. Se han ido dando pasos. Siempre, es verdad que la voluntad de la Consejería de Sanidad, la voluntad del equipo del consejero de Sanidad y de la Junta de Castilla y León es llegar al máximo y llegar a cumplir el 100 %. Pero bueno, todo lleva su tiempo, y en eso es en lo que están trabajando.

Sirva como síntesis que, desde que se aprobó aquella proposición no de ley, en respuesta escrita al Grupo Mixto, que solicitó cuál era el grado de cumplimiento de esa proposición no de ley, se les indicó que en julio de dos mil veintiuno se ha creado un área de ictus en Soria, con cuatro camas, y en octubre de dos mil veintiuno se ha abierto la unidad de ictus del Hospital Universitario Río Hortega, con cuatro camas.

Pero, como han indicado todos, incluido el señor Pascual Fernández... Decía el señor Pascual Fernández, y no es la primera vez... *[Murmullos. Risas]*. Pues decía que... –y no es la primera vez que lo dice en esta Comisión– que, si le va a dar un ictus, que prefiere que sea en Valladolid en lugar de en Ávila. Bueno, yo simplemente decirle que, como dicen los neurólogos, el mejor ictus es el que no se produce. Entonces, le deseamos que no se produzca, desde... desde el cariño y desde el respeto.

Creo que todos estamos de acuerdo en que, evidentemente, es fundamental la atención al paciente, y así se entiende desde el sistema público de salud de Castilla y León. Se han citado el IV Plan de Salud, con esa estrategia de ictus, que se acomoda o adapta el Sistema Nacional de Salud. Y en Castilla y León tenemos ese código de ictus extrahospitalario, que se implantó en el dos mil nueve; la guía de actuación en ictus en las unidades medicalizadas de emergencias, del dos mil doce.

Y actualmente, la situación asistencial del ictus se revisa periódicamente en cada área de salud de la Comunidad, ese código ictus de Castilla y León, atención al ictus en fase hiperaguda. En la redacción de este documento, para seguir las indicaciones de la Organización Europea de Ictus, están trabajando setenta profesionales, en los que se ha involucrado a todos los profesionales implicados en esa atención y cuidado al paciente con ictus en las primeras 24 horas. Participan neurólogos, radiólogos, médicos de emergencias sanitarias, Atención Primaria, urgencias hospitalarias, intensivas, anestesiólogos, neurocirujanos, neurointervencionistas y profesionales de enfermería. Están participando para lograr un documento de consenso y que sirva para la atención y cuidado de este paciente y sirva para que este código de ictus cada vez sea más eficaz.

Nuestro sistema público de salud, el pilar organizativo es la asistencia urgente al ictus, por lo que se ha indicado: las... ese tiempo es vital para la supervivencia del paciente y para disminuir, en la medida de lo posible, esas secuelas. En ese sentido, desde la Junta de Castilla y León se está dotando de un sistema de red de unidades de ictus, de centros de referencia a las áreas de ictus, centros útiles de ictus



y sistemas de telepresencia, que garantizan la mejor asistencia clínica al enfermo en cada momento, en función de la evolución de su patología. Este sistema en red está diseñado para conseguir que esos recursos materiales y profesionales puedan aprovecharse mejor; utilizar la neurología, la neurorradiología, la neurocirugía, los cuidados intensivos, los de emergencias sanitarias y los de rehabilitación. Intentar, como decimos, aprovecharlos al máximo.

Se ha citado también las seis unidades de ictus de las que disponemos, cinco de ellas en los hospitales de tercer nivel de la Comunidad: Burgos, seis camas; León, seis camas; Salamanca, ocho camas; Clínico de Valladolid, seis camas; y Hospital Río Hortega, cuatro camas. A la que se suma el Hospital de Segovia, con tres camas, que inició su actividad en el dos mil diecinueve. Y en el Hospital de Soria existe, desde el dos mil veintiuno, un área de ictus, no una unidad de ictus. Ya saben la diferencia: en el área, el neurólogo está de guardia no presencial localizada.

A estos efectos, hay que tener en cuenta que estas unidades hospitalarias cuentan –o tienen que contar– con un equipo multidisciplinar, especializado, coordinado y entrenado en el cuidado de los pacientes con ictus, proporcionando cuidados semicríticos, con protocolos de actuación basados en la mejor evidencia científica disponible.

Y aquí sí que hay que hacer un pequeño inciso, y lo ha indicado también el procurador del Grupo Mixto, de Por Ávila, el señor Pedro Pascual: la escasez de especialistas en el Sistema Nacional de Salud. Es imprescindible para estas unidades de ictus contar con los profesionales, contar con estos neurólogos. Sin que sirva como para recriminar nada, sí que sería conveniente que todos tuviésemos la certeza de que si tenemos... todos las partes implicadas coinciden en que el Sistema Nacional de Salud arrastra desde hace muchos años una carencia de determinados profesionales, de determinados especialistas, habrá que de verdad ir al fondo del asunto y que este sea de verdad un problema prioritario en el Sistema Nacional de Salud, para poderlo abordar.

Yo creo que la... la intención y la voluntad de la Consejería de Sanidad es clara. Se han instalado, como ha indicado también los que me han precedido en el turno de palabra, dispositivos de teleictus implantados en hospitales de nuestra Comunidad, que permiten esa valoración neurológica urgente, remota, del paciente en los centros que no cuentan con neurólogos de... de guardia. Y se han ido ampliando esos dispositivos de teleictus. En el dos mil dieciocho se comenzó la actuación de esta presentación de teleictus en... en los hospitales que, bueno, que no contaban con ella, y se hablaba de centros satélites de ictus. Va a haber centros satélites de ictus sin neurólogo de guardia en el Hospital Santiago Apóstol, en el Santos Reyes, en el Bierzo, en el de Medina del Campo, que depende del Clínico.

Simplemente indicar que se ha ido incrementando progresivamente las plantillas para poder ofrecer esa mejor atención. En Castilla y León hemos pasado de tener 73 facultativos a tener en la actualidad... a contar en la actualidad con 85 neurólogos.

A veces, las ratios ayudan a saber si estamos en una posición buena, mala, regular. La ratio de neurólogo en Castilla y León por habitante es de 3,68. Está por encima de la mínima que recomienda la Federación Europea de Sociedades Neurológicas, que la sitúa en 3 neurólogos por cada 100.000 habitantes.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que, desde luego, la voluntad de la Consejería de Sanidad es firme y que se van a intentar, y que se va –estoy segura– a



conseguir tener esas unidades de ictus, por ese problema, no de presupuesto, sino de especialistas, en estos momentos, comprometerse en el año dos mil tres... dos mil veintitrés -perdón- es... sería comprometerse sin tener la certeza de poder cumplirlo.

Yo estoy segura que todas las provincias terminarán teniendo esas unidades de ictus, cuando se pueda contar con el personal para que las pueda atender.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tiene que ir terminado.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Como la voluntad... (Finalizó ya, presidenta). Como la voluntad de la Consejería, insisto, es continuar mejorando, avanzando y llegar a tener esas unidades de ictus, les hemos propuesto una enmienda para plasmar esa voluntad. Y esta enmienda -leo textualmente- dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando para seguir mejorando la atención al ictus en la provincia de Palencia a través de modelos eficientes de asistencia neurológica y del trabajo colaborativo en red". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Consolación Pablos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Muchas gracias. Bueno, primero agradecer a los grupos que van a aprobar esta iniciativa. Y voy a empezar por el final. La enmienda que ha presentado la portavoz, en este caso, del Partido Popular, hombre, no se la vamos a aprobar porque, si no fuera un tema tan serio, diría que me está usted tomando el pelo con esta iniciativa. Dice: seguir mejorando la atención del ictus. Faltaría más. O sea, solo falta que pusieran: no vamos a hacer nada, ¿no? O sea, faltaría más. Y luego ya, pues eso, a través de modelos eficientes de asistencia neurológica y del trabajo colaborativo en red. ¿Sabe lo que pasa con esta enmienda? Que reconocen ustedes que la atención del ictus en Palencia no es la idónea. Porque si tienen que seguir mejorando, es que no es la idónea.

Y ya ha dicho usted muchas cosas: que todo lleva un tiempo, que tienen voluntad. Hombre, de tiempo de espera en sanidad, eso a los de Palencia no nos lo cuente, que fíjese que llevamos desde el dos mil dos esperando el nuevo hospital, y seguimos sin radioterapia, etcétera, etcétera. O sea, de tiempo no nos cuente.

Creo que este tema es... es un tema tan grave como para, si fuera una prioridad, haber hecho lo posible para que no solo Palencia sino el resto de las provincias fueran teniendo... no digo todas a la vez, pero fueran teniendo esa unidad de ictus.

El problema es que es un problema estructural, es un problema de una mala gestión de la sanidad por parte del Partido Popular durante más de tres décadas. El problema es que no hay neurólogos. Usted no sé dónde ha tomado los datos, pero la sociedad de neurólogos dice que la media adecuada, el mínimo recomendado, son 5 neurólogos, no tres con no sé qué ha dicho... 5 neurólogos, y aquí estamos 3,3.



Y es que, encima, en Palencia ahora mismo tenemos dos neurólogos, de siete que tenía que haber en plantilla. A lo mejor, en esto de la falta de neurólogos –que yo no digo que sobren–, ¿no tendrá que ver que hemos hecho contratos de meses a neurólogos en el Hospital de Palencia? Que, claro, con un contrato de un par de meses, ningún neurólogo se va a quedar en el Hospital de Palencia.

Mire, el tema es tan serio y tan grave que no se puede intentar uno zafar con una enmienda de este tipo. Así que ustedes sabrán lo que votan, pero, desde luego, van a votar que no a que haya una unidad de ictus en el Hospital de Palencia.

Y ya por terminar, porque creo que el tema está claro, solamente al Grupo de Vox. Mire, desde las antípodas de sus planteamientos –en todo, ¿eh?, en todo–, pero yo sí que pensaba que por lo menos aquí habrían venido ustedes a empujar un poco al Partido Popular en temas tan serios y tan importantes como este. Ustedes, que se les llena la boca con la igualdad de los españoles, que si los catalanes, que si los vascos... Pues resulta que la igualdad de los castellanos y leoneses, en este caso de los palentinos, en el tema de la salud, les trae al paio. O sea, de verdad, señores de Vox, que son ustedes un bluf. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000224

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Muchas gracias. Bueno, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a...? Sí. *[Murmullos]*. ¿Cuál falta? ¡Ah!, José Ramón no está para votar. ¡Ah, sí!, perdona. ¡Ah!, vale, vale, falta uno del... del grupo... Sí. Perdona, José Ramón. *[Risas]*. Estoy hoy... hoy me ha dado por ti.

Vale, ahora ya... ya estamos. Bueno. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Bien. Pues votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].